

HJ6889
. T68

R. R. TOVAR GARCIA



CUASI DEFENSA



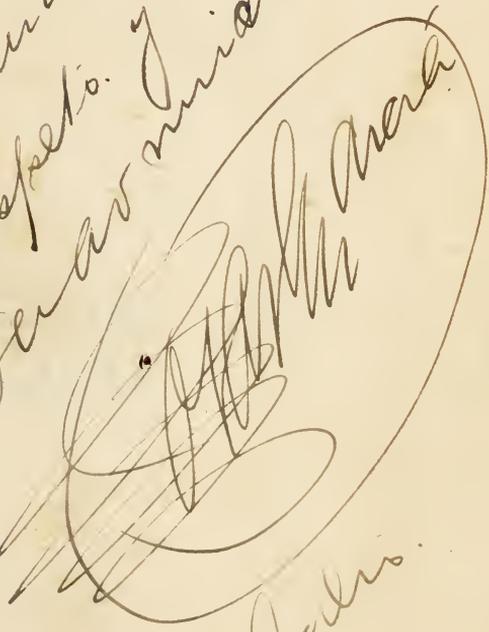
1907.-JULIO 5.

VALENCIA.



IMP. MADURO & CA.

25
Mr. Di J. Anasco
Gonzalez Gumar, effective per
Gonzalez Gumar, Sr. and Pamo,
con todo el respeto y veneracion
su alma - seras miada 52



Feb: 1907. Julio.

completato, de loco de pascuacoe
-16 foliis, x1 p., -1h., 9-154 p.

TOVAR GARCIA.

HS 6889
. T 68

KM

Cuasi Defensa

VALENCIA—1906.



Digitized by the Internet Archive
in 2015

AL PRESIDENTE CASTRO

1907.—Julio 5.

Valencia.

Señor General Cipriano Castro.

&, &, &.

Caracas.

Señor:

Trescientos veinticinco días tengo de permanecer ceñuda la faz, presa el espíritu de bravá rabia, alentado por el odio en su grado máximo, fortalecido por el dios de la revancha que en mis días de grandes desesperaciones me ha hecho mirar á lo lejos consoladora luz de rehabilitación, y apurruñándome la lengua para no dejar escapar una palabra sóla de reproche.

Miles de horas en que llevo fiebre en el alma esperando—con anhelo de condenado—que cese la otra fiebre tenáz de

su organismo. Horas que he contado en el fatídico reloj de la desesperanza con la misma terrible desesperación que el sentenciado á muerte, escupida la faz y fuertemente atados los brazos, cuenta los minutos que le restan de vida.

¡Cuánta amargura, General, experimenta el alma cuando tiene que tragar-se las blasfemias que no pueden vibrar en los labios! ¡Que dolor tan intenso el dolor ése que sufren los caracteres fuertes cuando miran paralizada la mano golpeadora de rostros infames!

¡Que mortificante desempeñar el papel de hembra cuando en sí llevamos todas las fuerzas avasalladoras del macho!

Al fin vencida fué su fiebre; y mi esperanza revive de entre el antro de mi intención ígnea.

Por fin me es permitido hablar.

Por fin puede escucharme usted.

Era usted, General, el único á quien le era dado decir de cual parte estaba la razón en el asunto contrabando de Guanta que me llevó á la cárcel arrojando sombras sobre mi honor, y de ahí mi fiebre por su enfermedad; y de ahí mi anhelo por el restablecimiento de su salud.

Señor General :

Otra vez en la casa de gobierno usted, como Magistrado, como Jefe de un Partido y como ciudadano eminente, le está permitido decir si los sectarios de

la Restauración que supieron todas las circunstanciales del contrabando introducido á Guanta por José González y R. J. Arteaga Acosta, cometieron ó no una infamia silenciándole á usted—por escaséz de pundonor y poquísima vergüenza, unos; y por llevar para sus hogares género de contrabando, los otros—la verdad de lo sucedido; si los jueces que me juzgaron—ninguno de ellos puede mirarme la cara sin ruborizarse—no cumpliendo estrictamente con su deber burlaron el espíritu recto de la justicia haciéndose, por consiguiente, reos de grave delito que castigan las leyes vigentes; y si una vez estudiados por usted los sucesos que me llevaron al fracaso, no castigará á los culpables con la inflexibilidad que acostumbra usted en parecidos casos.

General:

El País sabe, porque se lo he hecho saber, que soy un hombre honrado. El país sabe, porque tiene razones para saberlo, que mis ideales de luchador rebelde, intransable é improstituable, no quedaron manchados en el suceso de Guanta; y que mi odio en contra de las nulidades consagradas hombres de bien porque rezan el padrenuestro en latín, se dan golpes en el pecho y comulgan todos los domingos; y que mi odio en contra de los ladrones, y los desleales, y los tráfugas y los traidores quedó esplendente y extraordinariamente ratificado con el proceder que emplee en la Aduana que usted confió á mi cuidado. El País sabe que las doc-

trinas predicadas por mí á despecho de ignaros y Poderosos, las puse en práctica tan luego como me fué propicia la ocasión; sabe que en Guanta arrojé al mar, sin una línea de pesar en la cara, por obedecimiento á los dictados del honor y resguardo del nombre de mi padre, cuantiosa suma de dinero que me habría dado placeres y distinciones, y algo más todavía: me habría proporcionado la dicha de dar con el pié á las hordas canallezcas—de blusa y frac—que se agitan siempre alrededor de quien posee unas pesetas así sean estas ganadas en el lupanar ó en el negociado del honor.

Si en el alma de ese pobre desgraciado jóven Otto Winckelmann, no se hubiesen hecho ya las sombras de la prostitución; si Federico Bauder no estuviese inhabilitado para toda regeneración moral; y si ese Francisco Acosta, hoy Comandante del Resguardo de Píritu, soñador ayer con la Administración de la Aduana de Guanta, no careciese hasta de personalidad propia, á ellos lo enviaría á usted, General, para que le dijesen cual fué mi comportamiento en Guanta por dejar bien puestos mi nombre y el de su Gobierno.

Hágame justicia, General; es cuanto le exijo yo.

Haga que se castiguen severamente á los que pretendieron estafar el tesoro del Gobierno, y probará usted de modo definitivo su acatamiento en favor de los fueros de la justicia.

General :

R. J. Arteaga Acosta, socio de José González en el contrabando que sorprendí, apresé y luego denuncié á usted en el Palacio de Miraflores, desempeña en Coro un alto cargo público.

No quiero significarle con esto que me siento mordido por la envidia; ni que en mi pobre Patria se acoge á los ladrones con detrimento de los hombres honrados.

No, señor general. Simplemente quiero darle á entender—dejando á su criterio los demás concienzudos comentarios—que ese acto es á todas luces deprimente para el alma nacional y decididor de lo poco que se inestima la delincuencia aquí.

Puedo yo, señor general, hacerme el cargo de que echo en olvido las muchas cosas feas que ví practicarse durante el largo período de su enfermedad; puedo hasta hacerme la ilusión de que miro ya con desdén la conducta crapulosa que ante mí y la sociedad caraqueña ostentaron los que pretendieron asesinar mi honor; y el derroche mismo del dinero que me hurtaron de acuerdo con los jueces. Todo eso puedo llegar á hacer. Pero aceptar lo que á usted denunció, nó. Por cuanto ello no sólo me daña, porque hace suponer la inocencia de Arteaga Acosta, sino que exhibe al Pueblo mío como un pueblo inmoral que de nada se da cuenta; y al Gobierno como un ente sin autoridad moral que hace brillar más al que

más atentados comete en contra del honor.

Señor General :

Me permito hacerle hincapié sobre el insólito hecho siguiente transgresivo de la ley, bajo cualquiera faz que se le examine.

A una Aduana no puede entrar un bulto solo de contrabando si no hay en ella quien favorezca la introducción.

¿Cómo se explica úno, pues, que haya José González llevado 84 fardos de mercaderías á la Aduana de Guanta sin que tuviese allí un cómplice, como lo dejan comprender los honorables hombres de leyes que nos juzgaron á Arteaga Acosta y á mí? ¿Confiado en cuál maña ó empujado por cual fuerza se atrevió González á echar sus fardos en los muelles, sin temor ninguno?

Créalo usted, General. Se me hace cuesta arriba aceptar la decisión de los honorables jueces. Se me hace difícil aceptar que González no tuviese un cómplice en la Aduana de Guanta. Por esa razón ni acato y protesto contra la libertad de nosotros sin que el tribunal dijese cual de los empleados, si el Administrador ó el Interventor, era el culpable en el asunto.

Yo lo afirmo. El Administrador y el Interventor de la Aduana de Guanta, sindicados de cómplices de González en el contrabando que éste introdujo en los almacenes de aquella, no pueden ser á

una vez inocentes. Uno de los dos tiene obligatoriamente que ser el cómplice de González. ¿I cuándo se castigó á un empleado fiscal traidor á los sagrados intereses que se confiaron á su celo, con cinco meses de detención? ¿No hablan los códigos de la República muy claro á ese respecto? ¿Por qué se le dió la espalda á la ley?

El País espera, General, saber cuál fué el cómplice de González.

Esfuércese en tal descubrimiento y algo más, muy laudable por cierto, tendrá que agradecerle la moral á usted.

Señor General :

El telegrama que José González le dirigiera á usted desde Barcelona, después de nuestra conversación en el Palacio de Miraflores fué lo que lo obligó á usted á ordenar mi detención.

Por una carta del Juez Nacional de Hacienda de La Guaira, Dr Francisco L. Caballero, que á continuación copio, se convencerá de que González le mintió á usted groseramente, logrando sorprender su imparcialidad.

Para ese acto violatorio del respeto que se debe á los Magistrados, pido inmediato castigo.

«Barcelona, 25 de Febrero de 1906
General Castro.

Caracas.

Instado y de acuerdo con Admor. é Interventor Aduana Guanta, traje

unos bultos mercancías contrabando á dicho puerto, comprometido pagar OCHOCIENTOS PESOS.

Introducidos efectos me han denunciado traidora y cobardemente dichos empleados y reducido hoy á prisión. Elevo esta queja franca ante usted que no imparte sino justicia; y al confesarle la verdad, es para pedir clemencia á su corazón, pues soy un pobre trabajador que ha sido villanamente engañado por quienes aquí venían defraudando las rentas fiscales.

En mi larga vida de marinero que data de veinticinco [25] años, jamás había incurrido en tal debilidad la que, juro á usted General, sólo me arrastró la insinuación y pago de aquellos empleados.

Repito á usted la súplica de clemencia.

Su admirador y amigo.

José González.»

1907- Abril- 20

Caracas

Sr. Doctor Francisco L. Caballero.

La Guaira

Querido amigo mío:

Nunca he doblado yo la cabeza ante nadie en señal de adulación. Siempre fuí rehacio para tributar el aplauso; pero ingenuamente me permito significarle que le juzgo á usted digno de mi aprecio.

Querido amigo:

Próximo estoy á partir para mi vieja parroquia de Valencia, y quiero para contentamiento de los queridos amigos de aquella región, llevar en mi morral de fracasado algo que les haga acentuar más, si cabe, el convencimiento de mi inculpabilidad en el contrabando que José González y R. J. Arteaga Acosta llevaron á la Aduana de Guanta.

Un amigo de usted y mío me ha asegurado que José González—obstante haber dicho lo contrario al Presidente Castro—afirmó á usted cuando la voz de la conciencia comenzaba á increparlo ya, que no fuí su cómplice en el golpe que intentara en contra de los dineros del Fisco.

¿ Le importaría á usted mucho, á usted que lleva un apellido que custodiar, decirme si es ó no cierto que haya González procedido como me lo afirma nuestro amigo ?

Espero su contestación.

Lo quiere á usted.

TOVAR GARCIA

Mi más distinguido amigo : en este momento recibo su atenta carta del 20, pues hace algunos días estoy ausente de La Guaira por motivos de salud. De no haber mediado esta circunstancia,

hubiera respondido á ella inmediatamente, pues Ud. bien sabe el aprecio que me merece.

Efectivamente el señor José González me manifestó, particularmente, que
EL NO SE HABIA ENTENDIDO
CON UD. PARA LA INTRODUC-
CION DEL CONTRABANDO A
GUANTA.

Me es grato dejar así contestada la pregunta que Ud. me hace y crea que lo estima de veras su afmo. amigo.

FRANCISCO L. CABALLERO.

Al señor Coronel Tovar Garcia.

Caracas, 25 de Abril de 1907.

La carta del Dr. Caballero Juez Nacional de Hacienda de La Guaira-como podrá usted apreciarlo-destruye en su base el cargo calumnioso que me hace González en su telegrama á usted.

Si González no habló conmigo para la introducción del contrabando, como se lo afirmó al Dr. Caballero ¿ en donde mi pecado entonces ? Si no trató conmigo ¿ donde la instancia mía para obligarlo á cometer el delito de que me acusa con usted en su telegrama ? Si no cruzamos palabras ¿ de cuál manera se puso de acuerdo conmigo ? ¿ En donde mi insinuación ?

Sírvase leer este libro, General, y le juro que al concluir de recorrer sus páginas llegará al convencimiento de que

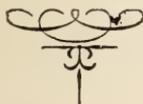
en el suceso de Guanta fuí, no un culpable, sino la víctima *menos peligrosa* escogida por unos mercenarios sin pudor y sin conciencia para practicar un buen negocio de agiotage.

Señor General:

Tengo fé en que usted para salvar la ley, para ser consecuente con sus principios de intransigencia y para salvarme, se apersonará del asunto que someto á su acuciosidad.

Su servidor,

R. R. TOVAR GARCIA.





El botín fué malamente distribuido. Quedan, ahora, en pié, mi odio y las conciencias sucias de cieno que entonaron himno orgiástico ante la crucifixión de la ley.

Del uno—de mi odio—daré cuenta yo.

De las otras: decidirán las almas honradas.

Tomas García.

*
* *

Publico este libro por deber, no por placer. Sus páginas hablarán de muchas almas sucias, de muchas almas viles, condenadoras de una conciencia buena. También ratificará él lo que yo he sostenido por la prensa y en conversaciones epistolares: que la justicia, en este País, está inevitablemente condenada á sufrir siempre la befa y escarnio de los fuertes.

En este libro trataré de defenderme contra cargos que hombres pusilánimes, cobardes, de conciencias elásticas y poco escrupulosos de la strictéz de la ley—jueces—; que llevan el alma ulcerada por el virus del vicio que deprime y enerva—viejos de cabellos blancos calificados de pulcros porque no capitnean—quizá—cuadrillas de salteadores—, desgraciados irresponsables que apenas saben de las momentáneas satisfacciones que proporciona la sinrazón—me hicieran en un desgraciado mal concebido robo en el cual no tuve ninguna connivencia.

Me esforzaré, pues, en desmentir á esos. Y en probar que estoy libre de pecado, también á aquellos otros infelices que no saben lo que vale el honor; que ignoran en cual arrabal, después de los revolcamientos de la carne, fueron concebidos; ni cual el macho-tantos hubo —que los engendrara; ni la estera en que fueron arrojados y heridos por la luz. A esos cuasi seres que no obstante exhibir los arreos prestados por la fortuna, no llevan en el alma la obsesión edificante del brillo del apellido.

TOVAR GARCÍA.

*
* *
*

Razones muy graves ante las cuales ha tenido que ceder hosca, sombría, borbotando maldiciones mi conveniencia ciudadana, me obligan á no ocuparme del asunto contrabando de Guanta sino muy por encima. Es decir, me obligan esas razones á silenciar nombres que debieran ser pronunciados para que sobre ellos cayese la burla y el desprecio de los sensatos, y la planta callosa de las multitudes enfurecidas; nombres de ladrones que llevan la cara cuidadosamente cubierta con el antifaz de la honradez; nombres de hombres que adrede me dejaron aparecer como culpable en el mencionado contrabando de la Aduana de Guanta, con un fin criminal determinado.

Lo juro. Me duele no poder escribir en letras gordas los nombres de los miserables esos á quienes creo capaces—por lo que hicieron conmigo—de violar el cuerpo inmaculado de la madre y de negociar la virginidad de sus hijas.

Pero lo repito: no puedo.

Desordenadamente, pues, y tocando apenas algunos puntos que no son los más importantes del proceso, me ocuparé de ese asunto que ha dicho sin ambages cómo están de prostituidos los hombres de este pueblo; de cuánto son capaces nuestros jueces, y cual camino escabroso les está señalado recorrer á los caracteres honrados.

Riendo con fría risa Iuzbeliana aplazo á esos ladrones sacrificadores de reputaciones y los conjuro á no olvidar mi nombre ni mi faz. Sí, los conjuro al suplicio espeluznante de estarse siempre de pié esperando la hora ígnea del castigo. A esperar las santas represalias de mi odio.

Poco á poco irán llegando á mis manos las anheladas pruebas de mi inocencia.

Cuando reposen en mi poder, ay! de los prevaricadores y de los que guardaron silencio. Ay! de ellos. El ojo de la leyenda no fué más insistentemente terrible con el alma delincuente de Caín, que lo será el ojo de mi venganza acechadora con esos otros delincuentes.

En tanto llega ese día, que rían.....

También reiré yo, como lo sé hacer cuando se me hiere, el día en que vibre en los aires el himno mío de desagravio.

TOVAR GARCÍA.

* *

Recién salido de la cárcel me dí á la tarea afanosamente de pulsar el espíritu público con el fin de saber cómo se pensaba de mí acerca del desgraciado incidente que me alejó del empleo que desempeñaba, para llevarme á un calabozo de la cárcel de Caracas.

La opinión pública, como mi conciencia, me negaba toda participación en el contrabando que descaradamente llevara José González á la Aduana de mi inspección, de acuerdo con el Administrador de ella, R. J. Arteaga Acosta.

Convencido, pues, de que *absolutamente* nadie creía en mi culpabilidad, y de que todos se habían apercebido bastante bien de lo que los jueces habían hecho conmigo, y á cual propósito habían obedecido en la sustanciación del proceso; y para atender, por otra parte, á las exigencias de personas serias que me aconsejaban dejar el asunto tal cual

se encontraba, hice el propósito de no dar un paso adelante en el esclarecimiento de lo ocurrido en Guanta, conformándome con lo que de Arteaga Acosta y de mí, respectivamente, decía el público. Pero queriendo, por capricho, conocer cómo pensaba de mi humilde personalidad el general Arteaga Acosta, dirigíle al efecto una carta pública, creyendo todavía—cuan torpe fui—que hubiese un resto de pundonor en el hombre que había tenido la impudicia de poner en grave riesgo mi dignidad; y un poco, siquiera, de agradecimiento hacia el que lo había salvado de las garras del presidio de Maracaibo.

El general Arteaga Acosta, olvidándolo todo, no atendió al deseo mío. El silencio fué su respuesta. Olvidando que yo podía decir mucho de su reputación, calló.

Tiene, él, pues, la culpa de quearezca hoy este folleto condenatorio de su honor.

Con su respuesta á mi carta hubiera terminado ese enojoso asunto cuya publicación hoy hará mucho daño á su apócrifa honorabilidad usurpada de hombre y de empleado.

Que se queje á él, pues, y no á mí intransigencia, del nuevo giro que toman los sucesos. Que lo maldiga su mujer á él y no á mí, cuando se convenza de que de hoy en adelante le será muy difícil á él patear y gritar y ensayar posiciones de tórax y calificarse *inmaculado*, á la sombra de los reales del Tesoro Público.

Ayer le causó espanto al señor general Arteaga Acosta decir una frase sola en

favor de mi conducta puesta en tela de juicio por su sola culpa. Hasta allí llevó su negro egoísmo. Que sufra hoy, también en silencio, las pruebas que doy al público de su complicidad en el frustrado robo de Guanta por él y José González preparado.

He aquí la carta:

Caracas, 23 de julio de 1906.

Señor General R. J. Arteaga Acosta, ex-Administrador de la Aduana de Guanta.

Presente.

Estimado amigo:

Con la paciencia de las almas pusilánimes, de las pobres almas pías que todo lo esperan, rezando salves y haciendo profusión de cruces sobre el pecho, de la benignidad del Dios trino y uno ó de la sapiencia del acaso, mi alma acostumbrada á la rebelión, esperó, sin articular palabra, la solución del enojoso proceso en el cual me dió puesto, en su deseo de arrastrarme por los cabellos al abismo en donde lo hundiera la mano del peculio, el comerciante amigo de usted íntimo, señor José González.

Mi lengua no dijo en mi cautiverio maldiciones, ni tradujo en lágrimas el negro drama íntimo de mi rabia. Permaneció quieta; como quieto permanece un temperamento irredento, asido al potro del tormento, maniatado, cuando se le dá duro allí en donde reverbera más la vergüenza de los grandes por el carácter: allí en la mejilla.

Vencido por la calumnia, reí mucho, mucho, con la cara á la almohada y la conciencia tranquilamente satisfecha.

Pero libre ya, querido general, é impalsado á hablar, otra tiene que ser mi actitud hoy.

Impotente fuí ayer para conjurar la tormenta desencadenada, y poner bajo mi planta la vileza constituida en acusadora; fuí impotente para convencer á mis jueces de mi inocencia, y hacerlos tomar la resolución de interrogar á los que sabían de mi proceder en el negocio; impotente para hacer poner de pié á los que se decían mis amigos; más impotente aún para conseguir que brotara de sus labios la verdad en favor mío.

Todo me fué hostil: la amistad, la moral, la verdad, la ley.

Pero todo ha cambiado de aspecto.

Ha sonado ya la hora de las graves declaraciones.

Nadie pone hoy trabas á mi defensa. Soy yo quien está al frente de la causa; y mi pluma la defensora de mi conducta. Adonde quiera haya ido á ocultárseme el triunfo allí iré á buscarlo.

Dispuesto estoy á jugarlo todo, á exponerlo todo, á sacrificarlo todo para que la verdad sea dicha, para que mi reputación, que no le debe nada á nadie pues que si se ha erguido poderosa en medio á la balumba hostil de los malos fué á golpe de puño y á tajos de pluma, quede como ayer: inmaculada é insospechada.

No sé hasta ahora qué cargo se hicieron los que se me pusieron de frente y pretendieron oscurecer mi nombre. Habrían perdido la memoria, acaso? O me creerían el mismo anterior huérfano de la justicia?

Ignoro si con la mueca de la risa en los labios, pero mudo, permaneció ante mi sacrificio el señor Ignacio Marcano Salazar, quien, como usted y como José González, sabía de mi inocencia. Mudo me dejó procesar el señor Manuel Chafardet, quien estaba convencido de que no era yo cómplice de los dueños del contrabando. Mudo permaneció usted también, querido general, en presencia de lo inaudito de mi castigo. Mudo usted que ha podido, que ha debido en nombre de la moral tratar de probar á los jueces mi inculpabilidad. A ninguno más que á usted constaba que era yo completamente ignorante del asunto contrabando. Su conciencia, como sus labios, permaneció incommovible. Ni una frase dejó escapar en pro del amigo que en el instante en que la sugestión, armada del incentivo oro, hacía grandes esfuerzos por conseguir doblar su cabeza de proletario, le dió buena lección de cuanto es de insugestionable un hombre cuando estima su dignidad y sabe respetar el sagrado del compromiso contraído.

Mis jueces miraron con indiferencia indisculpable las pruebas de mi ignorancia en lo sucedido y no le dieron ningún valor á mi actitud de oponerme al despacho de las mercaderías. El Supremo Tribunal de Casación dictó una cuasi sentencia que no decidió de mi situación, ni quita de mi frente el sello de baldón que en ella estamparan enemigos que jamás miraron la cara enojada de un hombre honrado y resuelto.

Pues bien, señor general, á mi Jefe he ofrecido llevarle la palabra escrita de los mudos de ayer.

Todos tendrán que hablar; todos lo

que algo saben del frustrado contrabando de la Aduana de Guanta. Creo que será usted el primero que lo haga. Se lo suplico, lo deseo, más; se lo impongo á usted con la autoridad que me da el haber silenciado ayer en los tribunales, lo que por deber ha debido usted exponer sin ambages.

Querido General:

En un telegrama de José González para el señor General Castro, nos acusa de cómplices suyos en el contrabando que descaradamente llevara á Guanta el 14 de Febrero próximo pasado; contrabando, como lo sabe usted, General, al cual le negué mi aquiescencia para su despacho. Nada me importa su inocencia ó culpabilidad en tal respecto. Es cuestión suya esa. Me basta la ocupación de esclarecer mi conducta. Si es usted culpable; qué á mí tal cosa? Allá se las hayan los jueces que no supieron ó no quisieron encontrar la culpa. Lo que sí me interesa, lo que me urge, lo que reclama mi hombría de bien es presentar las pruebas que hagan constar sin lugar á dudas que soy absolutamente irresponsable—porque no alenté la delincuencia—de la falta que se me imputa.

Mejor que yo, casi, sabe usted de todas las circunstanciales del suceso que, á los míos, llevó pesar; alegría á mis enemigos; y á mis amigos ni pesar, ni alegría, ni nada.

Por tal fundamento me permito escribirle para que me diga clara, categóricamente y en castellano inteligible, si tiene usted alguna prueba, es mucho, General, me conformo con un indicio ó algo que se le asemeje, de que estuviese yo con

nivente con el señor José González para el desembarque de su contrabando en los muelles de Guanta.

Sé que puede usted jurar mi inculpabilidad en su conciencia. Sé que hoy más que ayer le inspiro respeto y admiración y hasta cariño—la honradéz se impone siempre en las almas—pero tal cosa no me basta. Quiero que usted me diga eso de modo que llegue á oídos de todos. Yo quiero que sus frases aseguren de modo terminante al mundo, á los que presenciaron el escándalo, y á los futuros políticos también si es que sostiene usted mi inocencia—que fuí solo una víctima del fracaso de Guanta. Deseo que su pluma asegure, eso sí, sin subterfugios ni mañoserías, si es ó no cierto que me opuse desde el primer momento en que por boca del mismo señor González supe de la existencia del contrabando, á que éste se despachara por la Aduana de mi inspección, alegando los compromisos que tenía contraídos con mi nombre y con mi Jefe el General Castro.

El señor José González me acusa. Diga usted, señor general, si miente él ó si dice verdad. Usted puede hacerlo. Usted debe hacerlo. Hágalo. No le pido un imposible. Pero lo repito: sin una frase sola que no sea clara. Sin un renglón que se aleje de la verdad. No quiero cuentos; sino la verdad de lo sucedido.

No tenga usted piedad de mí. No se duela de mí. Si soy culpable, delátame. Si soy delincuente, dígalo usted al pueblo y á mi Jefe para que me impongan el castigo. Pero hágalo. No tenga piedad de mí pues no la tendré yo de usted

sí á mi juicio no habla en el lenguaje que le exijo.

No lo amenazo, lo advierto solo.

¿Qué motivos me impelen á escudriñar más todavía en este asunto después de la cuasi sentencia de la Alta Corte Federal y de Casación? Cuáles? Escúchelos usted: mi honor ultrajado; mi dignidad puesta en tela de juicio por González; y la necesidad perentoria en que estoy de probar á mi Jefe el General Castro que me elevó sobre el nivel de mi propia personalidad, que no soy yo uno de esos TANTOS ESPECULADORES CON CARA DE CIUDADANOS BUENOS QUE AGITAN SUS AMBICIONES EN TORNO Á LOS HOMBRES DEL PODER, PARA TRAICIONARLOS LUEGO, SINO UN CARÁCTER HONRADO CAPAZ PARA TRAGINAR TODAS LAS SENDAS, MENOS LAS DEL PECULIO BOCHOROSO Y LAS DEL DESHONOR.

Sí, señor general, es necesario que lo sepa usted y cuantos se hayan equivocado conmigo: limpio de toda mancha, con la ingenua fé del carbonario, inspirado y confiado en mi temperamento y jurando en mi conciencia ser leal á mi palabra empeñada, fuí al hombre extraordinario que no dudó darme puesto en la Restauración. Y el día que tema, siquiera, que alguien pueda acusarme de delito al Jefe, á la Causa que dirige ó mi lealtad, me iré lejos adonde no se escuche más pronunciar mi nombre. Cuando el crimen oscurezca mi frente, entonces mis labios permanecerán por siempre cerrados, con el sombrío silencio del esclavo, la frente baja y hecha pedazos mi pluma de combatiente. Mientras pueda hablar recio, como hoy, me verá usted haciendo de apóstol.

Al lado del General Castro no estaré el día en que se me pueda acusar, con razón, de algún pecado. Quiero conservar como timbre glorioso el poder siempre estrecharle la mano sin rubor.

Su voz se hace necesaria en mi proceso. Espero me la deje escuchar usted. Tengo fé en su criterio; por eso confío en que corresponda á mi insinuación, sin tardanza.

Cuanto á los otros á quienes probablemente tendré que ocurrir también en demanda de la verdad, le aseguro que harán lo que usted: hablarán; pues ya no es de mí de quien se trata sino de la Causa. La obstinación de ellos en callar sería deprimente para aquella; y no entiendo yo de soldados á quienes les importe poco la pureza del dogma de la Causa á la cual están adscritos.

Si se niegan á mi voluntad, los declararé traidores á la dignidad, á la justicia, á la moral, á la Causa y al General Castro.

Soy su servidor,

TOVAR GARCÍA.

*
* *

Lo juro.

Todos los que tomaron participación en el vergonzoso proceso del contrabando de Guanta, cometieron el pecado de la mentira. Todos mintieron: unos por debilidad y cobardía; otros por perverso instinto de agiotage; ALGUNO por temor de que se le acusase como contrabandista ó ALGO MÁS antes de ser empleado del Gobierno. Nadie dijo la verdad. Ni los jueces ni los particulares amigos de la

Restauración. Todos se dejaron arrastrar por la ambición. De ahí que velados quedarán los nombres de los verdaderos criminales y de los que no lo eran, en el suceso de Guanta. De ahí que tomaran á empeño el no *reconocer* mi inocencia, y mi encarcelamiento, porque de ese modo aseguraban las zarazas sobre las cuales tenían fijamente ávidas las miradas.

Como culpables en mi sacrificio señala mi odio - además de los contrabandistas José González y R. J. Arteaga Acosta— á los señores Federico Bander, Inspector de las Aduanas de Oriente para la época en que se llevó el contrabando á Guanta; Otto Winckelmann Jefe de la Empresa del Ferrocarril de Guanta á Barcelona; y Francisco Acosta, Comandante del Resguardo de Guanta.

Esos tres señores temblando de miedo, y exhibiéndose á las públicas miradas como incapaces de poner, en ninguna ocasión, en actividad de macho, los atributos de que dotó Naturaleza al hombre, ante la enormidad de la injusticia que se cometía conmigo, cerraron los ojos. Los unos sintiendo en el alma las mordeduras de la aspiración fallecida. El otro, el viejo *honorable*, guardando impávido, con celo de buhonero, lo que se le dió en el desbarajustado *reparto* de los géneros.

*
* *

Por la sagrada memoria de mi madre muerta, por mi conciencia inmaculada, y por el augusto Dios de la razón, juro solemnemente no haber tomado que á la Aduana de Guanta llevaron los señores José González y R. J. Arteaga Acosta, que la de haberme opuesto con todas las

energías de mi carácter á que fuese despachado aquel; cerrando los oídos a las súplicas, lágrimas y á los halagüenos ofrecimientos con que los interesados trataron de hacer torcer mi inflexibilidad.

Y en nombre de esa misma santa trilogía de mi alma, maldigo á los que se confabularon con su silencio y mal interpretación de la ley, para hacerme aparecer como cómplice del referido atentado, y poder así declarar nulos los derechos que la ley me otorgaba sobre las mercaderías por mí denunciadas y apresadas.

TOVAR GARCÍA.



El 14 de Febrero del corriente año amaneció anclada en el Puerto de Guantá la goleta nacional *Dichosa*, propiedad del señor José González R.

Por una feliz casualidad para mí me acerqué ese día al muelle y saludé á González, personalidad ésta á quien apenas conocía yo.

—Qué milagro usted por aquí, dijo al mirarme.

—Cierto, le contesté. Solo cuando viene á este Puerto Gumersindo Vargas, me acerco al muelle tan de mañana.

Después de otras palabras preguntóme González:

—No sabe usted si es cierto que quitaron á Jorgito Herrera?

—Lo ignoro.

—Me dijeron que en este holandés iba un joven de apellido Uzlar que era su reemplazo.

—Nada sé á ese respecto. Ví y saludé en el vapor á un señor González Uzlar, hijo de don Leopoldo González, comerciante de Carabobo; pero no me dijo que fuese empleado para Cumaná. Por tal motivo supongo incierto el informe que le dieron á usted.

—La destitución de Herrera me inquietaría porque llevo para él una caja de by rom; y al no encontrarlo á él el desembarque de esa caja me ocasionaría tal vez algún trastorno. Soy muy cuidadoso en esas cosas porque no me gusta tener dificultades en las Aduanas.

—Hace usted muy bien.

—Por qué no pasa adelante?

Habiendo mirado yo á Arteaga Acosta que se dirigía al muelle, contesté á González:

—Voy á esperar al señor Arteaga que viene para acá.

Pasados algunos minutos y mirando que el Administrador se había revuelto, después de haber leído los papeles de la goleta *Dichosa*, entregádoles por el cabo del Resguardo Salvador Hernández, dije al capitán González:

—Páseme el bote; Arteaga Acosta se revolvió.

A borde ya, pidió el capitán una taza de café con la cual me obsequió.

Después de unos momentos en los que hablamos de cosas de ninguna importancia, preguntóme González:

—Don Rafael [así llama González al

señor Arteaga Acosta] habló con usted?

—No, señor; le contesté

—Cómo? Nada le ha dicho él á usted?

—No, señor. Nada absolutamente, díjele, extrañando ya las preguntas.

—Me sorprende eso. El quedó comprometido conmigo á hablar con usted tan pronto como me fuese yo para Curazao.

—Pues nada me ha dicho. Pero de qué se trata?

—De unos bultos que yo traigo. Cuando le manifesté el negocio á Don Rafael, se me negó; pero al asegurarle que TODO ESO VENÍA MUY BIEN DESPACHADO POR LA ADUANA DE LA GUAIRA, ACCEDIÓ Á TODO.

—Pues el señor Arteaga nada me ha dicho de ese asunto. Y cuántos son los bultos?

—84.

—Como usted es muy amigo de él, continuó diciendo González, y será usted quien reconozca todo, espero que se haga *de la vista gorda* y le ponga CONFORME á todos los bultos; porque le advierto, agregó, que vienen algunos con mayor peso del manifestado en las guías.

—Sí, señor; contesté á González presa de rabia porque miraba el lazo que me había tendido el amigo mío Arteaga Acosta. Y poniéndome de pié me despedí de él y me dirigí á la Aduana.

El señor Arteaga Acosta no se acercó á mí.

Como á las nueve de la mañana le llamé á mi cuarto, y le dije:

—El señor González acabá de informarme que tiene en la goleta 84 fardos

de mercaderías que ha traído clandestinamente de Curazao para esta Aduana, de acuerdo con usted.

—Cómo? De acuerdo conmigo? Eso no es cierto. Ese señor falta á la verdad al asegurarle á usted tal cosa. Voy para allá á informarme de eso.

—Sí, vaya usted, argüí al Administrador en tono áspero, ya convencido por su rostro de que González me había dicho la verdad. Vaya usted pronto porque lo que asegura el capitán González afecta muy mucho nuestra dignidad de empleados.

A los pocos minutos, aplacada la apócrifa ira, con cara más dulce, menos aparatosa la voz y pasándose la mano por la sudada frente, volvió á mi presencia el Administrador Arteaga Acosta, diciéndome en dolientes frases:

—González me ha embromado. Me dijo de traer unos bulticos y se aparece con 84 fardos de mercaderías. Por fortuna, dijo un poco más repuesto ya, vienen perfectamente bien despachados por la Aduana de La Guaira, y no surge ninguna dificultad para nosotros al disponer su despacho aquí.

—Piensa usted de ese modo?

—Por supuesto que sí. Yo despacharé esas mercaderías sin temor á que se me puedan hacer cargos. Si algo hubiere que averiguar más tarde será allá con el Administrador de la Aduana de La Guaira ó con el empleado que autorizara el despacho de esas mercaderías.

—Y no ha reflexionado usted que esos bultos vienen consignados á Manuel Chaffardet enemigo gratuito de la Aduana; y á Ignacio Marcano Salazar, amigo

íntimo del general Tomás Adrián Arrea-za quien informará á éste de todo el asunto tan pronto como hayan salido las mercancías de los almacenes de la Aduana?

—Ellos no hablarán una palabra. Marcano es amigo mío y de González.

—No pienso como usted.

—Tengo fé en ellos, dijo; y sin darme tiempo á responderle salió de mi cuarto.

Desde el primer instante en que por una casualidad llegó á mi conocimiento el golpe que pretendíase en cōtra de los dineros del Fisco, miré en el señor Administrador de la Aduana, señor R. J. Arteaga Acosta, —autor principal del atentado— á un culpable digno del mayor de los castigos que rezan los códigos venezolanos para los delincuentes de la jaez de él; pero lo que no llegué á adivinar jamás fué que el mencionado sujeto estuviese dotado de una dosis de cinismo tal, que llegase á causar asco a un hombre como yo, que con tantas miserias se ha codeado, y mirádole la cara á tanto vagabundo.

Continúo.

Después de salir Arteaga Acosta de mi cuarto me dirigí indignado, á la goleta *Dichosa* y le exigí á González fuese á mi morada tan pronto como le fuese posible.

Así lo hizo aquél.

—Quiero, dije á González cuando estuvo en mi presencia, que me diga usted el nombre de su cómplice en este contrabando en la Aduana de La Guaira, así como me ha dicho el del otro de aquí. Cualquiera sea esa personalidad quiero conocer su nombre.

Cambiando de color, preguntóme González, emocionado:

—Qué pretende usted?

—Dar aviso inmediatamente al General Castro de lo que aquí sucede.

—Qué dice usted?

—Pues lo que escucha.

—Amigo Tovar, eso me perdería.

—Mi silencio me perdería también.

—Si usted me denuncia me arruina.

—También mi ruina es cierta si cierro los labios.

—Tengo invertido un capital en este negocio.

—Lo siento; pero mi resolución es irrevocable.

—Sálveme usted, mi amigo. No me hunda.

—Yo no he venido aquí, señor González, á hacer negocios de contrabando. El Gobierno me designó para este puesto confiado en mi honradez; traicionaría yo á ese Gobierno si aceptase negociados de estafa. Usted, y más aún su amigo Arteaga Acosta, sufrieron un engaño conmigo. Trataron de burlar mi Autoridad, y particularmente él de pisotear mi amistad; pues bien, el General Castro lo sabrá todo. Y á esto no se opondrá ni usted ni nadie. Yo se lo aseguro.

Al decir estas palabras entró Arteaga Acosta á mi cuarto.

—Cómo es eso Don Rafael, dijo González al mirar á aquel, que dice el señor Tovar García que va á dar aviso al Gobierno de los bultos que he traído? Cómo es que se sacrifica así tan miserablemente á un padre de familia? Cómo se arruina así á un hombre honrado? Cómo

se le empuja así á la miseria? ¿No me dijo usted que este señor era amigo de usted y que no sería un inconveniente para el negocio? ¿No quedó usted comprometido conmigo á comunicarle nuestro plan?

Armado de su cinismo, todavía, dijo el Administrador:

— Si yo se lo iba á decir.

— Es; eraba que el contrabando estuviese fuera, dije mirando á González. Por fortuna todo ha fracasado.

— No; porque confiaba en su amistad.

— Hizo usted muy mal. Para una felonía no ha debido usted contar con mi amistad nunca.

— Tenga calma, amigo Tovar; todo se arreglará bien. Nada pasará que afecte su dignidad. Eso viene bien arreglado de La Guaira ¿por qué se alarma usted? No se ofusque, gruñía el delincuente Arteaga Acosta, dándome el brazo y llevándome para las habitaciones de su mujer en compañía de González.

Lo que allí pasó no me es permitido decirlo. Baste asegurar que fué algo muy serio y superior á lo relatado; y todo tendente á salvar á González y el contrabando. Pero á la postre se irguió siempre mi voluntad: negué mi asentimiento para el despacho de las mercaderías. Y estas no salieron de los almacenes de la Aduana hasta tanto ordenó lo contrario quien tenía autoridad para ello.

Ni los ruegos dolorosos del señor Arteaga Acosta; ni las exigencias asiduas de Ignacio Marcano Salazar; ni las insinuaciones de Otto Winckelman y otras personas á quienes para entonces estima-

ba porque no sabía la clase de alma que poseían; ni el dolor y desesperación del señor González, quien me hablaba de sus hijos y de su total ruína en términos que hubieran seducido á uno á quien asustase la miseria y no supiese cuanto vale la palabra empeñada, fueron causas bastante poderosas para hacer inclinar mi carácter en favor de la delincuencia.

Nada me hizo cejar en el cumplimiento del deber. Ninguna lengua habló el argumento que convenciese á mi razón.

Ninguna lágrima dijo el himno armonioso ante el cual cayese de hinojos mi alma.

El deber triunfó de todos. Hasta de mis propios sentimientos de piedad.

Me hacen cargos mis amigos por no haber dado cuenta inmediatamente al Gobierno, por telégrafo, del contrabando que había sorprendido y apresado.

Olvidan los tales sujetos que no tenía yo prueba ninguna con que apoyar mi acusación—aparte de la declaratoria de José González—de la ilegitimidad de la procedencia de las mercaderías, ni de la culpable complicidad del señor Arteaga Acosta.

En medio al estupor que en mi ánimo produjo lo grave del atentado cometido, tuve serenidad para reflexionar en el procedimiento que debía adoptar. El que me sugirió mi criterio fué el mejor. Lo prueba así la manera como se desarrollaron los sucesos más tarde.

Yo necesitaba del escándalo para vencer de los contrabandistas; para que se probara aquel había urgencia de tiempo. Por esa razón, fuera de otras muy serias, que constan en la declaración que rendí ante el ciudadano Juez Nacional de Hacienda de La Guaira, solo me fué posible denunciar el contrabando al Presidente Castro en el Palacio de Miraflores el 24 de Febrero; es decir, diez días después de introducido aquel y apresado por mí.

Si me aventuro á denunciar desde el primer momento á los culpables, arreglados como estaban por la Aduana de La Guaira los papeles de la goleta *Dichosa*, el fiasco hubiera sido al fruto cosechado por mi intransigencia. Me hubiera sido muy difícil probar la delincuencia denunciada.

A los jueces no les habría permitido la ley ningún procedimiento. El General Castro no hubiera ordenado el castigo de los culpados, por el solo dicho de mi palabra. Acaso si se permitiera mandarme á enjuiciar por calumniador!

El plan que concebí desde los primeros instantes del suceso, lo alcancé.

González se fugó para Barcelona, y allí impuso á todos sus amigos de lo que le pasaba; exponiéndoles sin ambages de como había hecho la negociación del contrabando con el Administrador Arteaga Acosta, sin nombrarme sino solo para increpar mi obstinación en denunciar aquel. No dijo á nadie que fuese yo su cómplice, ni me calificó entonces de *instigador* suyo á favor del negociado. Solo el nombre de Arteaga Acosta brotaba á sus labios.

Fué en el viaje á Barcelona que infor-

mó á Otto Winckelmann —su amigo por graves razones— y á otros, de lo acaecido; y en donde le propuso á aquel— su amigo por graves razones—me ofreciera dinero por mi silencio. Fué en ese viaje que se dió —sin quererlo el infeliz contrabandista—á la tarea de aglomerar las pruebas que debían servirme hoy para hacer resplandecer más, si cabe, mi culpabilidad en el referido contrabando; y hacerlo aparecer no solo como estafador sino como falsario también.

Sin ese escándalo—preparado por mí—lo repito, hubiera tenido yo que dejar pasar, á sabiendas de que eran de contrabando, las mercaderías que me había lanzado inconsultamente á detener, contando solo con el valor que presta el deber, y el miedo y perplejidad que yergue en las almas el mal proceder. Si la serenidad de los culpables hubiera acudido á corresponder á mis arrebatos de rabia, burlados de manera ridícula hubieran quedado mis propósitos.

Aprovechando la ausencia de audacia en los culpables, fué que los amedrenté con la lengua; los reduje con frases duras; los asusté con el escándalo; los hice palidecer arrugándoles el ceño; les arrebaté las mercaderías de las manos pateando duro y vociferando amatemas en contra de los ladrones. Así los vencí.

Queda, pues, claramente demostrado sin gran aparato de argumentos cansados, que no dí el denuncia *inmediata-mente*, de propósito deliberado; y además, porque no tenía pruebas efectivas en que basar mi acusación.

Yo sabía perfectamente, porque me lo había asegurado José González juzgán-

dome en conomiento de lo que había pactado con el Administrador, que las mercaderías eran de contrabando; sabía que eran sus dueños, el Administrador Arteaga Acosta y José González; pero con ese solo dato no podía yo iniciar denuncia legal ante la Autoridad competente, porque tal cosa hubiera sido exponerme á la ira de la ley.

Se convencerán ahora—así lo creo—los señores doctores Eduardo Célis, Eudoro López, Alejandro Urbaneja, Francisco L. Caballero; y los señores Federico Bauder y otros, quienes me han hecho cargos por no haber dado aviso inmediatamente al Gobierno de lo acontecido en Guanta, de que no soy tan lerdo en asuntos fiscales, como por conveniencia lo aparento; pues dado lo difícil de la situación que pretendió atropellar mi inexperiencia, escogí, empero, el procedimiento que menos daño podía proporcionarme.

Fuí á la cárcel, es verdad; permanecí en ella cinco meses; se jugó con mi honor; se engañó al público haciéndosele creer que se me seguía un juicio; se llevó la consternación á mi hogar; se le dió golpe de muerte á mi posición política; hubo resistencia tenaz por parte de los encargados de impartir justicia para declararse mi inocencia y reconocerse la validez de los derechos que sobre el contrabando me daba la ley; pero todo eso fué menos malo y preferible al hecho de que yo por ligereza hubiera incurrido en el pecado de hacerme procesar por calumniador.

Estoy satisfecho. Pienso como debo pensar acerca del asunto en cuestión; pero nada tengo que echarle en cara á mi estultez. Absolutamente nada.

Amigos de González - lo supe en mi último viaje á Guanta—mirándole irremediabilmente perdido, le aconsejaron telegrafiar al General Castro confesándole su delito, y acusando como cómplice suyo no solo al Administrador Arteaga Acosta, sino á mí también.

En su caída, - le dijeron, - arrastre usted por los cabellos al abismo á todo el que le sea posible.

Así lo hizo José González.

Se señala como instigador principal para que González se dirigiera al Jefe del País, y más: se le atribuye la redacción del telegrama, á Francisco Acosta, Comandante del Resguardo de Guanta.

Nada habría de particular en esto, si no mediara la circunstancia de que á ése Francisco Acosta le constaba mi inocencia tanto como al Administrador Arteaga Acosta, González, Winckelmann y otros; no sería de notarse tal cosa si ése Francisco Acosta no se hubiese unido á mí en los momentos del apuro, diciéndome

se mi amigo y diciéndome con melosas frases laudatorias estar satisfecho de mi actitud en favor de los intereses del Gobierno.

Hablaré más adelante de Francisco Acosta.

He aquí el telegrama:

Barcelona, 25 de Febrero de 1906.

General Castro.

Caracas.

Instado y de acuerdo con Administrador é Interventor Aduana Guanta, traje unos bultos mercancías contrabando á dicho puerto, comprometido pagar ochocientos pesos.

Introducidos efectos me han denunciado traidora y cobardemente dichos empleados y reducido hoy á prisión.

Elevo esta queja franca ante usted que no imparte sino justicia; y al confesarle la verdad, es para pedir clemencia á su corazón, pues soy un pobre trabajador que ha sido villanamente engañado por quienes aquí venían defraudando las rentas fiscales.

En mi larga vida de marinero que data de veinticinco [25] años, jamás había incurrido en tal debilidad la que, juro á usted, General, sólo me arrastró la insinuación y pago de aquellos empleados.

Repito á usted la súplica de clemencia.

Soy su admirador y amigo,

JOSÉ GONZÁLEZ.

Lejos de maldecir yo á los malvados mentores de González, aplaudo de todas

veras la determinación por ellos aconsejada. Esa determinación dió por resultado que González confesase su delito y no se abroquelase con el silencio; cosa esta última que me hubiera causado algunos dolores de cabeza.

El telegrama de González me llevó á la cárcel; pero á la vez aseguró él al Jefe del País que en mi visita del 24 de Febrero no le mentí.

Ese telegrama que se han encargado de desmentir con la lengua cuantos saben cual fué mi conducta en el suceso de que me ocupo, ha convencido al Presidente Castro de que soy de los hombres que no se transan; que saben cumplir lo que ofrecen y á quienes hay que mirar con respeto, porque son dignos de respeto. Probó también al señor Alvarez de Lugo, Encargado del Ministerio de Hacienda cuando lo ocurrido, y quien negaba la existencia del contrabando alegándome *que las mercaderías en cuestión habían sido bien despachadas por la Aduana de La Guaira*, que no le dí un denuncia falso. Que no era yo un ganador de quincenas, sino un empleado celoso en el cumplimiento de sus sagrados deberes.



La conducta abominable del Administrador de la Aduana de Guanta, R. J. Arteaga Acosta, despertó en todo su furor el odio mío que hacía meses dormía sueño de paz en mi sér. Y sugestionado, empujado por él, juré acusarlo ante el Jefe del País.

Marché á Caracas. Al Presidente Castro impuse de cuanto había sucedido en Guanta.

Y como á mi criterio no se escapaba que la tardanza en darse el denuncia del contrabando requería por parte del Gobierno un serio esclarecimiento del hecho, dije al Presidente en muy clara voz: *General, en Barcelona y Guanta—quizá con razón—se asegura que el contrabando lo introdujo González de acuerdo con empleados de la Aduana. Por tal respecto, espero de su actividad, y rectitud mande abrir la averiguación sumaria correspondiente para que sea castigado conforme á la ley, el que resulte culpable. Mi reputación exige el esclarecimiento de lo acontecido. Reclamo el juicio para probar mi irresponsabilidad en lo sucedido. Sólo formalizándose ese juicio podrá hablar mi lengua. Ese, señor General, es un muerto demasiado pesado para mis fuerzas. No puedo con él. Hacedme el obsequio de atender á mi exigencia.*

Insistentemente supliqué al Supremo Magistrado la averiguación del hecho que le denunciaba; pero al hacerlo abrigué la esperanza de conservar mi libertad, no tanto para hacer luz en favor de mi honor, cuanto por esforzarme en probar que González había sido en verdad villanamente engañado por su amigo íntimo Arteaga Acosta; y que éste era no lo que se me había informado: un hombre honrado; sino uno de tantos especuladores que medran traidoramente á la sombra del Gobierno del cual perciben un salario. Pero he aquí que cuando con mayor entusiasmo trabajo en el sentido de dar cumplimiento á mi propósito, recibe el Jefe del País el telegrama de

González de que ya me he ocupado antes. Telegrama que hizo ordenar mi detención.

que Mi ninguna complicidad en el contrabando lo prueba:

que que descubierto aqñel por mí he podido silenciarlo mediante una rápida transacción especulativa; ú obligar á los culpables—echando manos de prácticas que no ignoro aprendidas en la negra historia de hombres que hasta ayer no más fueron dueños absolutos de la cosa pública—á hacer efectiva inmediatamente á mi favor la suma que me hubiese entrado en ganas. Esto sin temor de que pudiese afectarse mi responsabilidad; *pues el contrabando estaba perfectamente bien despachado por la Aduana de La Guaira;*

que que si tanto temor me inspiraba el General Castro, después de pactado el negocio con los interesados, hubiera llevado al bolsillo lo que me correspondía POR VIRTUD DEL TRATO celebrado con González y Arteaga Acosta, suscrito una renuncia del puesto que desempeñaba y me hubiera ido para Trinidad; pero nunca proceder como lo hice: dirigirme á Miraflores en solicitud del Jefe del País;

que que interrogado por González QUÉ DESEABA por dar mi consentimiento para el despacho de las mercaderías, le dije indignado, en vez de aceptarle dinero, que lo único QUE DESEABA era que me dijera el nombre de su cómplice en La Guaira, así como me había dicho el del otro en Guanta;

que que habiéndome implorado—léase bien, implorado con las más conmovedoras fra-

ses—los señores Arteaga Acosta, José González é Ignacio Marcano Salazar, que caflase lo sucedido, les grité que no tenía más capital que mi dignidad y mi nombre, y que esos no les jugaba yo en sucios negociados de contrabando; y esto—pido perdón á todos los ladrones de levita de mi Pueblo é impreco su benignidad—cuando he podido cerrar los ojos y abrir la bolsa para recibir el dinero del negocio; tal vez el negocio menos bochornoso de los muchos que se han celebrado en las Aduanas de mi pobre Patria. Mi aquiescencia para el despacho del contrabando me hubiera dado oro, cariño, gratitud, genuflexiones, sonrisas, la fama de hombre vivo, recomendaciones cerca del Gobierno que servía, apoyo de aquellos en quienes nacía la esperanza de poder lucrar con mi infidencia y mala fé; y más dinero en lo porvenir, porque en tal situación los acontecimientos, ¿quién hubiera opuesto resistencia á que continuara en actividad el negocio hecho aquel día?

que habiendo partido para Caracas mi primer paso al dejar el vapor, fué dirigirme al Administrador de la Aduana de La Guaira y *relatarle minuciosamente* lo acontecido en la Aduana de mi mando; habiendo podido, si mi objeto era el de encubrir el robo, no decirle una palabra; tanto más cuanto que me di cuenta que del telegrama de 14 de Febrero, apenas se acordaba mi queri-lo amigo Doctor Celis;

que en Caracas, luego, lo primero que hice fué verme con aquellos amigos á quienes más estimaba y mayor confianza tenía como Doctor Alejandro Urbaneja, Eloy Escobar Llamozas, Max. Díaz Rodríguez, Pedro Merentes y J. B. Merlo

Morjuí, é imponerlos de lo acaecido en Guanta;

que habiendo traído una carta para el General José A. Velutini, *laudatoria á mi conducta*, suscrita por Francisco Acosta, Comandante del Resguardo de Guanta, hice lo posible por mirar á aquel personaje; pudiendo atestiguarlo así el señor Eloy Escobar Llámozas. Y si no alcancé mi objeto fué por inconvenientes ajenos á mi voluntad. Sin embargo, envié la carta á que hago referencia, á su destino, con el bondadoso amigo general Juan Mata Contreras;

que vencí cuantos inconvenientes se le presentan á los empleados para hablar con los Magistrados, y casi por asalto, graciosamente ayudado por el señor Efraín Rendiles, fui á la presencia del General Castro y sin reticencias lo impuse de todo;

y por último: que el contrabando no fué despachado, gracias á mi energía, sino que permaneció en los almacenes de la Aduana, con disgusto de sus dueños, hasta que la Autoridad competente dispuso su traslado á La Guaira para entregarlo casi todo al señor Doctor Eduardo Celis.

Cuanto á la culpabilidad de R. J. Arteaga Acosta, pueden responder de ella, en la conciencia:

R. J. Arteaga Acosta

José González

Ignacio Marcano Salazar

Manuel Chaffardet

Francisco Acosta

Otto Winckelmann

F. Tomás Sorondo

General Francisco Semidei

Antonio Droos

María de Jesús Canario.

Y yo, por los hechos siguientes:

1o Por la declaración que me hizo González cuando fui á su goleta en la mañana del día 14 de Febrero, de cuya declaración resultaba culpable él.

2o Por el hecho de que sabiendo de la existencia del contrabando, no se aprestara á denunciarlo en la forma legal.

3o Por la circunstancia, fuera de todo comentario, de que González llevara sin temor aquel contrabando al puerto; pues salta á la vista que no hubiera practicado tal atrevido acto sinó hubiera contado para el efecto con uno, por lo menos, de los empleados principales de la Aduana.

4o Porque habiéndole llamado yo la atención acerca de los fardos de que me había dado cuenta González creyéndome en conocimiento de lo que había pactado con él, haciéndose el sorprendido se dirigió á la goleta y volvió luego diciéndome: González me ha embromado; díjome de traer *unos bulticos*, y se aparece con 84 fardos. Por fortuna *podemos hacer ese despacho porque todo VIENE MUY BIEN ARREGLADO DE LA GUAIRA; Y NO TENEMOS NINGUNA RESPONSABILIDAD EN ELLO.*

5o Por sus ruegos en favor de González.

6o Por su sorpresa cuando me negué á dejar pasar el contrabando.

7º Por su renuencia para detener á González.

8º Por el hecho de haber despachado la goleta para Cumaná aprovechando mi ausencia, y faltando á lo pactado conmigo de dejar á González en Guanta en calidad de detenido, hasta tanto llegase una resolución más terminantemente clara del Encargado del Ministerio de Hacienda, señor Alvarez de Lugo.

9º Por su sorpresa—hasta cambiar de color—cuando supo mi viaje para Caracas.

10. Por su algarabía en contra de los barceloneses, porque éstos, con mucha razón, le declaraban culpable de la ruina de González; y su oficio—morisqueta impotente del pecado—al ciudadano Juez de la 1ª Instancia del 2º Circuito Judicial del Estado Bermúdez, cuando él sabía—porque debía saberlo—la existencia del contrabando.

11. Por la expulsión de su casa de habitación de *Machú* (María de Jesús Canario), porque ésta habló á sus amigos de Guanta de las escenas de que fué testigo en los altos de la Aduana.

El 14 de Febrero [día del suceso en Guanta] telegrafió la Aduana del mismo nombre al Doctor Eduardo Celis dándole cuenta de lo que allí sucedía con motivo de unas mercaderías despachadas por la Aduana de su mando.

El 15 del mismo mes contestó el dicho empleado que las mercaderías en cuestión habían sido legalmente despachadas

por la Aduana de La Guaira, pero que creía, sin embargo, conveniente la detención del capitán de la goleta.

No contento yo con la deliberación del ciudadano Encargado del Ministerio de Hacienda, quien ordenaba dejar las mercaderías en depósito hasta que aparecieran sus dueños á reclamarlas, porque además de insustancial, se me autojaba aquella deliberación ridícula; y temiendo, por otra parte, que en cualquier momento surgiera una voz—abundante tanto los ladrones en todas las categorías sociales, me consta—que hiciera despachar *porque sí*, el contrabando, pedí permiso al Superior para marchar á Caracas con el fin que ya he indicado antes en este mismo texto.

En La Guairá ya, lo primero que hice fué dirigirme al señor Doctor Celis. Este, después de preguntarme si había solicitado permiso de la Autoridad respectiva para mi viaje, me dijo antes de que le explicase la verdad de lo sucedido en Guanta, y de un modo en el cual adiviné LO MUY POCO QUE LO HABÍA PREOCUPADO EL ASUNTO DE QUE SE LE HABÍA DADO CUENTA DE GUANTA, lo siguiente: *Chico, indagué la cuestión de los bultos que aparecieron allá. De aquí salió todo bien despachado. Zamora me dijo que para él ponerle Ezequiel Zamora á un papel, necesitaba primero mirar bien los corotos. ASÍ ES QUE YO NO SÉ CÓMO EXPLICARME ESE EMBROLLO.*

Esto sucede el 22 de Febrero de 1906 en las primeras horas de la mañana. A la Aduana de Guanta, excepto el telegrama del Encargado del Ministerio, señor Ricardo Alvarez de Lugo, de fecha

15 del mismo mes, en donde ordenaba detener las mercaderías hasta que se presentara su dueño á reclamarlas, ninguna otra cosa llegó que dijese de ALGUIEN que en Caracas ó La Guaira se estuviese ocupando del origen legal de las mercaderías. Hago constar que los jueces fiscales no se andan con demora cuando se trata de decomizar alguna cosa, así sea esta insignificante.

Más todavía.

Al ser introducido á la sala de recibo del Palacio de Miraflores, me dijo el señor Efraín Rendiles: el General me ordena decirle que por encontrarse ocupado le ruega explique al señor Alvarez de Lugo, Encargado del Ministerio de Hacienda, el asunto que motiva su visita. Aun cuando me indigné á aquellas palabras del amigo señor Rendiles, porque yo no quería hablar sino con el General Castro, me dirigí, sin embargo, adonde se me condujo.

Me senté frente por frente de un señor muy serio que me dió por su nombre: Alvarez de Lugo.

—Vengo, le dije, al asunto de Guanta.

Secamente contestó el señor aquel:

—Eso está ya arreglado por el Ministerio.

—A eso, más que á ninguna otra cosa, vengo aquí. Yo no estoy, señor, satisfecho de lo ordenado por el Ministerio, á la Aduana de mi mando.

—Cómo? Y porqué no está usted satisfecho?

—Porque los fardos de que vengo á hablarle, son fardos no despachados

conforme á lo preceptuado por la ley. Esas mercaderías son de contrabando.

—*No pueden ser de contrabando desde el momento en que han sido bien despachadas de La Guaira, respondiome el aludido señor.*

La respuesta no era muy dulce para permanecer sereno; pero empujando á un lado el deseo brutal del instinto, fustigando la bestia que la sentía coclear dentro de mi con furia, argüí, más ó menos en los siguientes términos al señor Alvarez de Lugo:

Me permito poner en conocimiento del señor Encargado del Ministerio de Hacienda, que informa el Interventor Fiscal de la Aduana de Guanta; y quien viene aquí con la autoridad que le da el cargo que desempeña, á hacer el formal de nuncio de un acto violatorio de la ley al cual no puede someterse ni por temperamento, ni por los compromisos que tiene contraídos con el Jefe del País.

Al concluir de decir estas frases apareció el Presidente Castro en la sala y continué con él mi conferencia.

En vista de lo expuesto se deduce palmariamente que el doctor Celis, ni el Encargado del Ministerio, habían dado importancia alguna á los telegramas de Guanta; y por consiguiente nada habían determinado favorable al Fisco.

¿Cómo es que dice, pues, el ciudadano Juez Superior de Hacienda en el considerando octavo de su sentencia:

Considerando, que la primera denuncia de él (habla del contrabando) fué dada al Ministerio de Hacienda y al Administrador

de la Aduana de Guanta por el Doctor Eduardo Celis, en su comunicación de 15 de Febrero retropróximo y que dicho ciudadano abrió INMEDIATAMENTE la averiguación correspondiente y exitó al Administrador de la Aduana de Guanta á detener la embarcación sospechosa, etc., etc.?

¿Cómo se explica uno que habiendo mi maestro doctor Celis el 15 de Febrero abierto INMEDIATAMENTE la averiguación correspondiente al contrabando, y dándole denuncia de él al Ministro, me diga displicentemente el 22 del mismo Febrero que nada había conseguido con sus preguntas á Zamora y que no sabía cómo explicarse ese embrollo? ¿Cómo es que el doctor Celis abre INMEDIATAMENTE la averiguación del hecho y denuncia al ciudadano Ministro el contrabando, y el 24 de Febrero me dice el Encargado del Ministerio de Hacienda que los fardos de mercaderías en cuestión llevados á la Aduana de Guanta por el señor José González en connivencia con Arteaga Acosta, *no podían ser de contrabando, porque habían sido bien despachados por la Aduana de La Guaira?*

Por otra parte. Si el 15 abrió el Administrador de la Aduana de La Guaira, INMEDIATAMENTE la averiguación del hecho ¿cómo es que el 24 en mi presencia, y por mis informes, es que el Encargado del Ministerio recibe del Presidente Castro la orden de hacer preso á González y de hacerlo venir juntamente con la goleta á La Guaira? Por qué es en los días 27 y 28 respectivamente, que se ordena mi prisión y la del Administrador Arteaga Acosta? Avisado el Ministro desde el 15 ¿por qué no había procedido? A qué sus frases del 24 de Fe-

brero? Si estaba avisado desde el 15 por el doctor Celis ¿por qué es en los primeros días del mes de Marzo que envía á Bauder para Guanta?

Los jueces no deben mentir. Los jueces deben rezar sus oraciones en el breviario deber. Los jueces no deben escuchar nunca la voz del Interés, sino atender sin titubear los dictámenes de la conciencia. El oro de una transacción transgresiva de la verdad y de la justicia debe inspirarles escozor.

El Juez Superior de Hacienda ha debido decir—ya que se trataba de ensombrecer el asunto—y seguro que hubiera medio alcanzado el fin que solicitaba, del modo que sigue:

Impuesto el doctor Eduardo Celis el 22 de Febrero á las 11 a. m. por R. R. Tovar García, Interventor Fiscal de la Aduana de Guanta de cómo eran de contrabando las mercaderías que José González y Arteaga Acosta habían llevado á Guanta; y habiendo llegado su informe al ciudadano Ministro—cuál Ministro?—primero que el de Tovar García, por razón de la dificultad que se les presenta siempre á ciertos empleados para verse con los superiores, así sea él un comisario, se le declara denunciante del dicho contrabando.

Así, no hubiera pronunciado toda la verdad, puesto que, lo repito, *el 24 nada sabía el Ministerio del denuncia del doctor Celis*; pero por lo menos no hubiera manchado su fallo con mentiras de tanto bulto que no han quedado envueltas ni entre las nieblas de la ignorancia.

Al hacer el comentario del octavo

considerando de la sentencia del ciudadano Juez Superior de Hacienda, doctor Nicolás Delgado García [coriano] no tengo en mientes el hecho de ver en manos de otros lo que para mí estaba destinado por autoridad de la ley; me ocupo de tal cosa para que no vaya á imaginarse el funcionario prevaricador que no se interpretó fielmente la forma de embrollo que dió al asunto para satisfacer agenas aspiraciones bastardas.

El señor Ezequiel Zamora, Jefe de Cabotage de la Aduana de La Guaira para la fecha inicial del proceso, y por consiguiente también para cuando apareció en los almacenes de la Aduana de mi mando, el contrabando de González y Arteaga Acosta, dice que *ÉL tocó con el dedo* los bultos motivo del juicio; cosa esa que no pasa de ser una mentira puesto que el contrabando fué trasbordado en la isla de Orchila á la goleta de González. Zamora aparece calificado en la sentencia del Juez Nacional de Hacienda como *sindicado de participación en los hechos que se averiguaban*. Pues bien; pasándose por sobre toda consideración constitucional deja el Juez Caballero al referido Zamora, en completa libertad. No le impone, siquiera, un arresto.

En cambio á mí sobre quien no arrojaba el proceso ninguna sospecha; á mí para quien los informes de Guanta y Barcelona eran todos favorables; á mí á quien todos proclamaban inocente, se me encarcela, se me incomunica, se me requisa, se me priva de todo, se anulan mis derechos sobre el contrabando, se pisotean mis derechos ciudadanos, no se me deja defender.

Para mí todas las restricciones; aún aquellas para las cuales no daban permiso los códigos. Y nada, nada para aquellos otros sobre quienes sí había motivo á sospechar. Sobre quienes, por obligación, ha debido hacerse recaer todo el peso de la acuciosidad.

El hecho—á mi juicio—de que el señor Zamora fuera al tribunal, derramara lágrimas y, rodilla en tierra, afirmara con temblorosos labios su inocencia, no bastaba para dejársele intacto de cargo y pena.

El 27 de Marzo estuvo á visitarme en la Policía en donde me encontraba, el señor doctor Francisco L. Caballero, Juez Nacional de Hacienda de La Guaira. Entre otras cosas me dijo: *he venido aquí con el objeto muy especial de manifestarle que puede usted dormir tranquilo; pues está usted muy bien. Ninguna responsabilidad arroja el expediente en contra suya. Saldrá usted perfectamente bien. No así el otro señor. Sobre él recaen sospechas marcadas de complicidad en el asunto.*

Más: el apreciable doctor Caballero sabía—así tuvo la bondad de manifestármelo—por boca del mismo señor González, quien le hizo confesión de ello fuera de tribunal, que no tuve yo participación ninguna en el negociado de Guanta. Sabía que González en su telegrama al Jefe del País, dijo la más criminal de las calumnias imaginables al asegurar mi complicidad en el contrabando que les arrebaté á él y á Arteaga Acosta de las manos. Le constaba mi inocencia porque mil lenguas se la aseguraron.

Pues bien; el apreciado amigo no hizo en favor mío un pequeño esfuerzo siquiera; no ya para que se me adjudicasen los derechos que la ley me otorgaba sobre las mercaderías apresadas por mí *únicamente* y luego *denunciadas* como de contrabando, al Presidente Castro y al señor Alvarez de Lugo, en 24 de Febrero; sino que ni tampoco en pro de que se me otorgase la libertad; alegando para ello que la orden de prisión había sido expedida por el Presidente Castro y que él no se metía en esas cosas.

Algo más serio hizo todavía el doctor Caballero: constándole mi *absoluta* inocencia y la *absoluta* culpabilidad de Arteaga Acosta ordenó, dándole una patada al Código, arrebujuando entre el bolsillo la conciencia y menospreciando sagrados preceptos jurídicos, ordenó, repito, la libertad de Arteaga Acosta al mismo tiempo que la mía. Es decir: sentenció del mismo modo al que pretendió estafar el tesoro del Gobierno; y al que todo lo expuso porque no se tocase aquel.

Lamento el proceder de mi amigo el doctor Caballero, porque lo quiero. Pero lo hecho, hecho está. . . . Sé que no muy tarde severos cargos justos caerán sobre su cabeza de Magistrado por esa sentencia á todas luces fuera del carril legal.

Y no me arguya el querido amigo escudándose con la Alta Corte Federal y de Casación. No. Aquella nada hizo—su misión no es hacer sino, cabeza baja, obedecer—en pro de los sindicatos como culpables. No conoció, mejor, del asunto. El doctor Caballero, como joven inteligente, como apóstol adscripto á una causa que voceá á favor de la justicia, y

representante, en fin, de la ley, ha debido erguirse en presencia de la indecisión del Alto Docto Cuerpo Judicial, y constituirse—en nombre de los intereses de su Causa—en acusador. Ha debido informar así:

«José González llevó un contrabando á los almacenes de la Aduana de Guanta. Cualquier sujeto, siquiera haya sido boga en un Resguardo, sabe bien que es algo más que difícil que ninguno desembarque un bulto solo, clandestinamente, si para ello no cuenta con la anuencia de un empleado, por lo menos, de la Aduana. En el presente caso urge suponer que, ó González estaba loco ó los Jefes de la Aduana eran sus cómplices.

En su cabal juicio González, en pié queda la culpabilidad de los señores Arteaga Acosta y Tovar García, ó de uno de ellos. Por tal motivo me opongo á la libertad de los aludidos señores, hasta tanto diga el tribunal competente, después de haberse apersonado del asunto, cual de ellos es el culpable y cual el inocente. Porque me rebelo á creer que sean ambos inocentes.»

Eso ha debido hacer el doctor Caballero.

Tal proceder hubiera obligado al ciudadano Procurador General de la Nación, doctor Arroyo, á cumplir con su deber; es decir, lo hubiera obligado á iniciar acusación en contra de nosotros por ante la Alta Corte Federal y de Casación, como lo reclamaban las circunstancias. Proceder éste que habría puesto en claro lo que aun permanece entre las garras de la oscuridad.

¿Cómo, se dicen ya algunos que no son malintencionados, se introduce un contrabando cuantioso á una de las Aduanas de la República; se acusa á los Jefes de ella como cómplices de aquel; se les lleva á la cárcel; se habla de enjuiciarlos, y á la postre sin una sentencia que diga si son ó no inocentes se les abre el cerrojo de la prisión? Por virtud de cual artículo de la ley se ha procedido así? Puede nadie creer en la eficacia de ese procedimiento?

Las mercaderías que llevó González á Guanta fueron de contrabando? Sí; él se lo dijo al General Castro; y fué por tal motivo sentenciado y ejecutoriada la sentencia. ¿Pudo él sin connivencia alguna con empleados superiores de la Aduana llevar las mercaderías á los almacenes de la misma? No. Por tal circunstancia es palmaria la complicidad de uno, por lo menos, de los Jefes de la Aduana, en tan peligroso asunto. ¿Cómo es, pues, que echándosele tierra á la cosa, se mandan para la calle á los dos empleados Arteaga Acosta y Tovar García? Si estos señores son inocentes ¿quién fué entonces en la Aduana el cómplice de José González para introducir su contrabando? Así reflexionan por ahí muchos.

Si se hubieran hecho las cosas como lo ordenan los códigos venezolanos, ni se habría dado lugar á murmuraciones sensatas dañosas para el espíritu recto que debe inspirar todos los procedimientos de los jueces; y se hubiera además llegado al conocimiento exacto de que Arteaga Acosta fué el único culpable fiscal en el delito cometido en Guanta en contra de los dineros del Fisco, y yo el que

se opuso de modo tenaz á la realización del bochornoso atentado.

Estoy convencido de ello: si el doctor Caballero tiene vergüenza muy serios sinsabores le están reservados para el porvenir.

Este asunto mío no siempre dormiré sueño de maraña en los cajones del Juzgado de Hacienda. Serios intereses quedaron lesionados con su brutal solución.

Justo es que algún día se levante al quien implorando justicia y castigo.

El 27 del mismo mes de Marzo hablé con el doctor José Vicente Iribarren, Fiscal Nacional de Hacienda, en el Juzgado del mismo nombre.

«Las informaciones, díjome, que trae el señor Bauder de Guanta y Barcelona, son muy favorables á usted. Ni una sola voz lo acusa. La opinión pública está de su parte y reconoce su inculpabilidad en el contrabando. Hablé con don Cecilio acerca de usted, y me dijo que le alegraba la no participación suya en el asunto, porque iba á probarle eso que no había sufrido equivocación con usted al haberle juzgado un hombre á toda prueba honrado. Cuanto al otro señor, añadió, creo que la ley tendrá que hacer con él. La Alta Corte, sin duda, le acordará severo castigo. Yo estoy completamente á sus órdenes. En todo lo que se le ocurra estoy dispuesto á ayudarlo.»

Más ó menos, dijo el doctor Iribarren lo mismo á uno de mis abogados, doctor F. Cadenas Delgado.

Por lo que dejo escrito cualquiera se supondría—dada la circunstancia de que yo no fuí lleno de miedo donde el doctor Iribarren á suplicarle conmiceración ni á rogarle consuelos de lengua—que el señor Fiscal Nacional de Hacienda estaría dispuesto á poner en evidencia—escuchando la voz de la ley—mi irresponsabilidad en el asunto que se debatía.

No fué así.

El doctor Iribarren, abogado al fin, se conformó con apelar de la sentencia dictada por el Juez Nacional de Hacienda; con aplaudirla dentro del tribunal y burlarla fuera, y por último, en dirigirse al Juez Superior de Hacienda, al final de sus informes, *pidiendo la confirmación en todas sus partes de la sentencia consultada y apelada.*

Ni una sola frase suya corre en el expediente en favor mío. Sus ojos de fiscalizador nada vieron. Permanecieron cerrados ante la luz vida que emergía de las sustancias del proceso. Sus labios no repitieron, siquiera, lo que el texto de la ley hablaba en mi defensa.

Fué de los confabulados.

A un amigo mío muy querido, dijo un caballero que figura entre los decentes: *ese Tovar García plagó de insultos en contra de los ladrones, sus periódicos EL INDEPENDIENTE, LAS TIJERAS, EL CICLÓN, LA MANO ROJA, EL ECO DE CARABOBO, LETRAS, LA SOTANA, EL DEMONIO y otros de que no me acuerdo; á todo el mundo federal bautizó de pillo; nadie era honrado*

para él. Más tarde se fué donde Castro á ROGARLE un puesto en su Gobierno. Compadecido el Jefe de la Restauración, lo mandó empleado para Guanta; y ha pagado la confianza del Gobierno introduciendo un contrabando.

Que no fueron mis periódicos miel para nadie, es la verdad. Que no fueron eucologio de santas adoraciones exaltantes; ni doblaron la rodilla ante nadie; ni exhibieron la mueca fea de la sonrisa pía ante los Grandes, también lo es. Mi alma nació libre de la sujestión del miedo. No ha temblado nunca, nunca. La culpa no es mía. Si la hay preciso es solicitar el origen del pecado en el molde en el cual fué vaciado mi temperamento.

¿Que flagelé sin misericordia á los traidores, á los cobardes, á los pusilánimes, á los pederastas, á los inválidos del carácter y á los ladrones? ¿Que dí con el pié á todo lo que no fué grande y luminoso y artístico? ¿Que sentí náuseas ante los pequeños? ¿Que vomité ante los hombres que tiemblan en presencia de los otros hombres?

Y qué? Malhaya si no hubiese sido así. De ello no me arrepiento.

Hoy, mañana y siempre seré responsable de los actos míos. Mi pluma no ha sido mercenaria. Ha flagelado, pero á los malos. A la virtud la ha respetado siempre y venerado. Ninguno de mis crucificados ha podido nunca levantar del polvo la cabeza. Eso prueba la justicia de mis castigos.

Así, no me preocupa el insulto soez de ese escatófilo que en un día no supo ven-

gar el insulto que se irrogó á una hembra de su familia; y en otro, castigarme, porque en un serio conflicto, mirándole escondido tras un moriche, me ví en el para mí forzoso caso, de recordarle su deber, con el argumento áspero de mi espada.

Cuando vengue los ofensas inferidas á su alma, en la hembra; y á su cuerpo, en las costillas, le concederé derecho de que me vea cara á cara. Mientras tanto, nó.

He tratado de conservarme sin mancha, para eso; para inhabilitar á los canallas de que se codeen conmigo. Para eso.

Cuanto al otro dicho de que fuí á rogarle al General Castro un puesto en su Gobierno, tampoco estoy de acuerdo, porque no dice la verdad.

Hubo un día en que muchos de los hombres de la Causa á la cual estaba yo adscripto, vendieron en pública subasta—sin nadie obligarlos á ello—la dignidad; estropearon con el pié los ideales del Partido, y dieron al traste con los sacrificios que habían hecho en lucha cruenta, contando con que el triunfo es meretriz que se entrega. Tal proceder indignó mi alma y entonces escribí y publiqué el siguiente manifiesto:

EXPOSICION

Una clase sola de hombres puede agitarse sin dificultades en el escenario político venezolano: la de aquellos que llevan en la conciencia un alma de hem-

bra que nació para el burdel; que están adiestrados en las genuflexiones y no despierta nunca la vergüenza en sus mejillas.

Ni hembra ni desvergonzado soy.

Ni he encontrado aún personalidad ante quien inclinar la cabeza con reverencia incondicional.

Adoro un ídolo: el Derecho; he sacrificado todos los caros afectos míos á un Ideal para mí sublimemente sugestivo: la República; la República libre, absolutamente libre de saqueos sin inteligencia y con machete; de talentos que se venden y tiemblan y se humillan cretinamente; y de clérigos. Pero si para alcanzar todo eso he de inclinar la frente para entrar por el umbral demasiado bajo de la inconsecuencia; si para alcanzar esa cumbre he de hacer agitar en mis labios—en estos labios que se han ejercitado sólo en maldecir á los sectarios de la sombra y en herir con frase vibradora á los canallas—el himno apóstata de los sumisos corifeos del Estómago, renuncio á mis anhelos patrióticos; olvido para siempre mis entusiasmos de apóstol enamorado de su Causa; rompo mi pluma de combatiente; y me alejo, si con hondas decepciones en el alma y bien muerta la fé en los hombres y en la posibilidad de imponer principios de moralidad en un País en donde la mayoría ciudadana lo sacrifica todo, hasta el honor, al puesto público; y en donde se dá con el pié hoy, sin vergüenza en la cara, al Credo que se defendió ayer con bríos, sí con la conciencia tranquila y sin una mancha en la frente.

Me declaro, pues, desligado de todo

compromiso político. Cesó en la lucha que hace diez años declaré al Partido Liberal Histórico de Venezuela.

Ninguna agrupación, ninguna, tiene derecho á creerme sectario suyo. Ni la que vocea recio en la casa de Gobierno; *tampoco la que anda por calles y plazas preocupada en resolver el arduo problema de cómo alcanzará el puesto público*; ni menos aún la que cuchichea en rincones y tabernas combinando planes y soñando nuevos fantásticos triunfos que no ha de conseguir porque á ello se opone la severa repulsa de la conciencia de abajo, de la que pide pan y abrigo; de esa que ella, ella que se queja de atropellos, fustigó sin piedad en tiempos no olvidados todavía. Porque á ello se opondrá el grito subversivo de los anónimos nazarenos del montón que, causados ya de codearse con el Cinismo, se resuelven á repelerla bruscamente.

Abrigo la esperanza de que esta franca y sincera manifestación mía no agradaará á ninguno de esos insurrectos de corrillo que miran en todo aquel que no gana un sueldo, un enemigo del Gobierno que laborará en favor del negocio político que ambicionan.

¡Ojalá lograra yo despertar el odio contra mí de todas las colectividades políticas de esta Patria; de esta Patria de degenerados, indigna de que un hombre honrado le sacrifique sus afectos!

Me marchó tranquilo á tragar los senderos de la inercia sin un solo remordimiento; pero sí con el pesar inmenso de haber invertido los mejores años de mi vida en una lucha que no resultó edificante, como lo deseaba yo.

La historia dirá de los tráfugas y negociadores de ideales políticos; que se encargue ella de marcar con el sello imborrable de su reprobación á los que han delinquido.

TOVAR GARCÍA.

1903—Nbre. 2—Valencia.

El Gobierno de Carabobo en manos entonces del tristemente conocido viejo Víctor Rodríguez, castigó aquella determinación de mi albedrío, enviándome al Castillo Libertador.

Libre á los seis meses de muchos martirios y desolaciones máximas, los parientes y amigos—con argumentos gastados pero dignos de tomarse en cuenta en aquella época—me aconsejaron hablar con el Jefe del País.

La prensa del Gobierno aseguraba con toda la boca y con insistencia, que cuantos se acercasen al Presidente Castro, conquistarían garantías no sólo para trabajar—alto galardón en estos países chismosos—sino también para darle libre curso al desenvolvimiento intelectual.

Detenido perenne de todos los Gobiernos de mi Patria; condenado—por especie de maldición—á permanecer—desde la revolución de 1892 que empuñé por vez primera el fusil—encerrado en las cárceles y castillos como un delincuente de la peor jaez; muertas mis ilusiones y mi fé; hastiado y descepcionado de tanto sacrificio inútil; causado de predicar las prácticas radicales á que soy afecto, sin resultado alguno porque á toda hora encontré de frente al pueblo estulto y á la burguesía sin ideales y borracha y bruta; me decidí á escribirle al Presiden-

te de la República la carta que se leerá á continuación, no con el fin de *rogarle* un puesto en su Administración, sino de jurarle mi honrada manera de pensar.

Valencia: 25 de Julio de 1904.

Señor General Cipriano Castro.

&, &, &.

Los Teques.

Señor General:

Dice la prensa oficial de la República que ha llegado la hora—hora solemnemente apocalíptica—en que todos los venezolanos, particularmente los que han oficiado en los altares de la revolución, deben exponer con claridad su manera de pensar acerca de la política por usted desarrollada.

Nada más lógico que esos avisados centinelas se esfuercen en tal propósito.

En este país en que casi todos los hombres se encuentran manchados con la negra mancha de la traición y la infidencia; en que es necesario titubear para estrechar una mano, porque son manos de canallas las que, con raras excepciones, salen á nuestro encuentro y en que es común el negociado del honor, esa tesonera prédica de la prensa que sostiene su Gobierno, lejos de merecer la crítica se atrae simpatías, porque aparte de otros bienes, logra ella lo que conseguir no han podido otros por variados medios: arrancar de una manotada la máscara á esa chusma de hipócritas; de miserables bautizados, por su posición social, de hombres de bien; de cobardes que nunca han mirado la ceñuda cara

del peligro y se adueñan de todos los triunfos; de criminales que ninguna ley castiga y que ningún Código lleva del cuello á las penitenciarías á sufrir la agriedad de los trabajos forzados. Mi aplauso para esa prensa que ha dicho claro al pueblo cómo estaban ulcerados nuestros hombres, cómo venían engañando á las turbas crédulas con sus falsas manifestaciones de patriotismo, cómo eran dignos del grillete infamante y la espoliación cruel.

Esa prensa me obliga á hablar; por eso, señor General, molesto su atención.

Mi pluma herirá muchas almas. Qué importa? Que cosas y almas rueden á mis piés ensuciando el suelo con su lodo, pero que brote de mi pluma la verdad, y que brote con acritud y sin ambajes.

Señor General:

Combatí desde la cárcel, como le consta al general Julio Bello, Jefe para entonces del Castillo Libertador, la revolución dirigida por el señor General Matos, porque á mi juicio no entrañaba ella ninguna aspiración santa, ningún ideal al cual pudiese entonar himnos el pueblo venezolano; la combatí porque no era mi bandera la bandera que aquellos insurrectos agitaban en los momentos del conflicto, y porque á muchos de aquellos soldados de machete los había mirado yo violando la ley, escarneciendo el derecho, haciendo nugatorias todas las libertades, burlando los más santos principios que sirven de base á las Repúblicas.

Por eso mi odio para aquel movimiento armado, fué odio inmensurable é

inextinguible. Inextinguible porque aun late potente en mis arterias.

Señor General:

Amo la guerra por extraña convicción hereditaria, por temperamento y porque los grandes pensadores modernos del mundo civilizado me la han hecho amar. Amo la guerra porque soy hijo de un pedazo de tierra incubador de héroes, y porque, además, abrigo la creencia de que los pueblos que no rehuyen asistir á esos grandes duelos en donde no escasea la sangre, son los únicos que saben cual camino conduce á la cima de la Democracia; pero le juro á usted, señor, que merecería mi desprecio la rebelión que en los actuales momentos críticos irguiera la cabeza, porque hoy, más que en ninguna otra época, no miro en mi Patria quien tenga autoridad moral para llamar de nuevo los pueblos á la matanza.

Sólo la ambición hablaría por boca de los caudillos. Y jamás ha edificado nada bueno la ambición. Todo lo ha demolido siempre, todo.

En octubre del año que pasó ofrecí mi concurso á la obra de la paz y á su sostenimiento, y ratifico hoy lo que entonces sin reticencias aseguré á la faz de la Nación.

Si es cierto que en Noviembre del mismo año juré el propósito de separarme de la política de mi País, no lo es menos que en pié quedó mi ofrecimiento primero.

Señor General:

Me placería tener un rato de conversación con usted. Así me sería dable

exponerle más claro las ideas que se agitan en mi cerebro. Ojalá le fuese á usted posible recibirme.

Créame su respetuoso servidor.

En espera de su contestación, soy su S. S. y admirador,

R. R. TOVAR GARCÍA.

A los pocos días recibí del General Castro y de su Secretario General, doctor Julio Torres Cárdenas, las siguientes cartas:

Los Teques, agosto 1º de 1904.

Señor R. R. Tovar García.

Valencia.

Estimado amigo:

He tenido el gusto de leer su carta del 25 del pasado, de cuyos particulares me he impuesto con especial complacencia. Le agradezco mucho sus patrióticas manifestaciones.

Puede usted venir á hablar conmigo.

Salúdolo y soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Los Teques, agosto 2 de 1904.

Señor R. R. Tovar García.

Valencia.

Estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su carta de 25 de Julio, de cuyo contenido quedo en cuenta. Le agradezco mucho sus ma-

nifestaciones, las cuales me ha sido grato también trasmitirlas al señor General Presidente.

Soy su amigo,

TORRES CÁRDENAS.

Ad. El General dispuso la publicación de su carta y la audiencia.

Vale.

Pasé á Los Teques en donde se encontraba el ciudadano Presidente de la República.

En mi conversación sí expuse ideas favoritas á los ideales por los cuales venía luchando hacía doce años, no le hablé de puesto público al ciudadano ya nombrado, meos podía *rogarlo* como lo asegura la lengua de puerco de que me ocupó.

El 13 de octubre del mismo año recibí del ciudadano Francisco de Sales Pérez, la tarjeta siguiente:

F. DE SALES PEREZ,

Vice-presidente en ejercicio de la Presidencia Constitucional del Estado Carabobo,

saluda al señor R. R. Tovar Garcia y se permite invitarle á pasar al Capitolio hoy á las 4 de la tarde.

Obre. 13 de 1904.

A instancias de amigos me dirigí al Capitolio y hablé con el mencionado Personaje. Que diga él cuales fueron mis palabras cuando me expuso la causa de mi llamamiento á la casa de Gobierno. Que diga ese ciudadano si descubrió en mí, siquiera, el deseo de ser empleado

público. Que diga si le regatee cargos; si mi ambición de luchador que ambicionaba la cumbre le habló de algo que me pusiese al nivel de tantos á quienes conozco que todo lo posponen al triunfo de verse devengando una propina del Gobierno.

Fuí llamado para que eligiese un puesto en el gobierno del General Castro, y salí del Capitolio sin cargo ninguno. ¿Es esa la manera de *rogar* puestos públicos? Que conteste la culebra que mordió á mi pantorrilla.

A las insinuaciones del señor Sales Pérez—autorizadas por el ciudadano General Castro—contesté: si al Jefe del País no le es posible atender á las proposiciones que le hice en la audiencia que se sirvió concederme, como soldado disciplinado iré donde él crea que deba ir.

Únicamente le significué al ciudadano Vice presidente que me gustaría—si era necesario que fuese yo empleado público—ir á Oriente. Esa fué toda la exigencia, que califica de *ruego* mi detractor.

Encontrándome trabajando en *El Alto de Uzlar* en un negocio que habíamos celebrado mi padre y yo, hacía algunos meses, recibí con fecha 2 de noviembre un telegrama suscrito por el ciudadano Ministro de Hacienda que así decía:

De Caracas, el 2 de Noviembre de 1904.

Las 12 p. m.

Señor R. Tovar García.

Sírvase decirme si está dispuesto á ir á la Aduana de Guanta como Interventor de ella.

Dios y Federación,

J. C. DE CASTRO.

Este telegrama testifica que si ofrecí mis servicios al Jefe de la Restauración fué obedeciendo á una convicción honrada, y no á la voz de la conveniencia, á quien no he escuchado jamás; que si fuí á la Casa de Gobierno no fué á implorar pan, sino á ofrecerle cara á cara al General Castro lo que podía darle. Si ofrecí algo, empero, no me quedé—eso lo prueba el telegrama también—en los corredores de Miraflores sirviendo de asombro á los del Poder; fatigándolos, para que me diesen salario; ni sirviéndole de mofa á los Edecanes.

He dado una lección severa á un envidioso. Y desmentido con pruebas que fué inconsulto el juicio que promulgó de mi humilde personalidad.

Mal librado ha salido el miserable ese que creyéndome caído—como si los hombres de mi carácter, corazón y vergüenza pudiesen caer jamás—levantó la mano para golpearne.

No quiero dar su nombre por lástima.

Cuando le cruce rabioso la cara con mi látigo, le escupa al rostro ó le dé con el zapato allí en donde mismo se fustiga á diario á los mocosos maleridos, entonces se sabrá el nombre de ese cobarde que gasta frac y guantes, que se crée caballero y tiene la impudicia aún de dar su mano á damas á quienes llegado el caso no sabría defender. Entonces se sabrá el nombre de ese sér-cosa que derrocha mucho dinero en nimiedades de lujo, pero que lleva la vergüenza allí mismo donde otros, más aseados que él, aglomeran, por ley de secreción, microbios perniciosos.

Acerca de sus dichos de que *meti un contrabando* lo dirijo—le dispense ese honor—á este libro. El le dirá de lo calumnioso de su afirmación y de su estultéz.

De pública manera manifiesto mi reconocimiento á los barceloneses por el comportamiento generoso y noble que observaron conmigo; y las demostraciones de aprecio que me tributaron, no ayer en el Poder, sino después cuando la malaventura me aprisionó entre sus garras.

Para ese pueblo de valientes á quienes el martirio no enerva sino antes bien aquilata sus virtudes; para ese pueblo que sabe mirar cara á cara al valor sin inmutarse; para ese pueblo á quien la racha de la prostitución no ha herido en el rostro ni en el corazón, como á los otros pueblos de la República; para ese pueblo, altivo, generoso y bravo, como el pueblo mío, mi gratitud será eterna.

También se han adueñado de mi aprecio por diversos respectos los señores general Ezequiel Garmendia y Ramón Tovar García; Doctor Julio Torres Cárdenas; Max. Díaz Rodríguez y Néstor Pereira; coronel Rubén Espina y general R. Tello Mendoza; doctores Leopoldo Baptista y Alejandro Urbaneja; Ramón Cabello y Juan Martínez; general Ignacio Urbina, y coroneles Luis Ma Reyes é Isidro Carrero.

Cuanto al respetable amigo general J. Gutiérrez Méndez, modelo de generosidad

y estrictez en el cumplimiento de sus deberes, nunca encontraré frases con que calificar su comportamiento conmigo.

FRANCISCO SEMIDEI

Envía su afectuoso abrazo á su amigo y compañero Dr. Arnaldo Morales, y tiene el placer de presentarle á su buen amigo General Tovar García quien va para esa en asuntos que se relacionan con el puesto de Interventor de la Aduana de Guanta que desde hace mucho tiempo viene desempeñando con honradez y lealtad.

Barcelona, Febrero 21 de 1906.

1906--Marzo 6.

La Guaira (Cuartel de Policía).
Señor Ramón Tovar García.

Valencia.

Querido hermano:

Llegué bien. Después de algunas horas de permanencia en Caracas fui trasladado aquí. Supongo que esto será cosa de pocos días.

Créelo. Aun ignoro las causas que hayan obligado al General Castro á ordenar mi detención.

Estoy absorto. Lo que me sucede, ni lo comprendo ni me lo explico.

Cómo? Resisto á la sugestión de un amigo que era como mi hermano; resisto á la oferta halagüena y por pago de tantos sacrificios se me lleva á la cárcel como si hubiese cometido un delito?

Te lo repito: lo que me sucede es incomprensible. ¿Qué mano me ha herido? No lo adivino.

Más: se me asegura que el único cómplice de González, Arteaga Acosta, continúa desempeñando su puesto en Guanta. ¿Qué es esto? ¿Preso yo y los delinquentes en libertad?

En fin, de una cosa puedes estar seguro y es de que soy inocente. Mi conciencia no me acusa de nada. Mi nombre permanece inmaculado. Asegúralo así a mi padre.

Te quiere,

TOVAR GARCÍA.

1906—Marzo 12.

La Guaira [Cuartel de Policía].

Querido Ramón:

Me defenderé. Pero sábelo: para la canalla de levita que se yerga ante mí acusándome tendré el castigo del bofetón. Para las turbas mi odio de siempre y mi desprecio.

Me defenderé sólo para probar al Presidente Castro que se le engañó cuando se le hizo creer que fuese yo de los hombres que se transan por un salario. Me defenderé, para ponerle de manifiesto al Presidente Castro que ratifiqué en Guanta el ofrecimiento que le hice en Los Teques de saber apreciar la confianza que depositaba en mí. Me defenderé para tratar de convencerle de que en Venezuela no se ha extinguido aún la raza de los hombres honrados, puesto que existo yo.

De la hecatombe salió ilesa mi conciencia y limpio mi nombre. Este nombre mío que nadie me ha ayudado á conservar sin mácula, sino mis músculos, mi carácter y mi intransigencia.

Te quiere,

TOVAR GARCÍA.

12—Marzo—1906.

Caracas.

Estimado amigo:

Los Doctores Bartolomé López de Ceballos y Fernando Cadenas Delgado [uno ú otro] están dispuestos á defenderte.

Ambos son jóvenes notables en el Foro por su saber, erudición y competencia; y son amigos del General Castro y su Gobierno, aunque no políticos. Hoy les hablé porque los hallé juntos en la Corte y manifestaron buena voluntad.

Su affmo.,

ALEJANDRO URBANEJA.

que te estima de veras.

Señor R. R. Tovar García.

La Guaira.

Marzo 14—1906.

La Guaira [Cuartel de Policía].

General Castro.

Caracas.

Inocente, necesito sólo del apoyo de su acuciosidad activa en mi proceso.

Unico sostén mío usted, me lo negará?

TOVAR GARCÍA.

17 Marzo de 1906.

Caracas

Estimado amigo:

Cadenas Delgado irá mañana en la mañana á conversarlo sobre la defensa.

Deseo que ese asunto termine con su detención, es decir, [porque está anfibológico el término] que le ponga fin á su encarcelamiento y haga brillar su inocencia.

Soy su affmo.

ALEJANDRO URBANEJA.

Señor coronel R. R. Tovar García.

La Guaira.

— — —
1906—Abril 8.

Caracas (La Cárcel).

Distinguido amigo:

.....
Mi situación se me antojá desesperante. No hay labio que articule palabra para condenarme; no hay mano que se alce para condenarme; á excepción de uno de los contrabandistas—José González—[que para vengarse de mi resistencia en dejar pasar el contrabando y de mi empeño en denunciarlo al Presidente Castro como lo hice, escribió, empujado por mano criminal y cobarde, el mentiroso telegrama calumniador que hizo ordenar mi prisión] nadie se ha puesto de pié para condenarme.

Barcelona y Guanta opinan á mi favor. Carabobo que sabe que soy honrado; Carabobo que sabe que de sus hijos soy uno de los que puede levantar en alto,

muy en alto, la frente sin que nadie pueda acusarlo de la más leve falta; Carabobo que sabe que soy impropósito, ha reído á la noticia de mi prisión por robo. Los mismos enemigos míos no han despegado los labios para decir nada en contra de mí. Todos están contestes en afirmar que ninguna culpa me cabe en el delito de Guanta. Los jueces—en medio á su insolencia—han llevado frases alentadoras á mis oídos, y me han asegurado que el expediente nada dice que pueda arrojar sospechas sobre mi reputación.

Sin embargo, me encuentro preso al igual de los verdaderos ladrones.

.....

En un principio alenté esperanza en la conciencia de los malhechores. No creía; no quería convencerme de que ellos se atreverían á pronunciar mi nombre si no fuese para decir que era yo inocente.

Yo creía á mis enemigos González y Arteaga Acosta solamente cobardes; pero los disculpaba porque no fué hecho el valor para anidarse en todos los corazones. Los juzgaba ladrones; pero les tenía lástima, porque cuantas veces en el fondo de las almas hay una voz que clama en favor de los ladrones! Los apellidaba traidores, pero aunque con la faz ceñuda permanecía silencioso en presencia de ellos.

¡Tal vez la piedad detuvo en mis labios el vocablo hiriente! Tal vez mi alma en éxtasis enervador, cometiendo el pecado de la conmiseración, no llevó la saliva á las sucias frentes aquellas!

Pero, amigo mío, estos hombres, ladrón uno y traidor á su conciencia; además de ladrón, traidor el otro no sólo á

los intereses que se le habían confiado, sino á la amistad del Jefe, á la confianza que éste había depositado en él, á la Causa, á la Patria, á la familia y á mi amistad también que se la había brindado toda entera; esos hombres, digo, no sólo son cobardes, y ladrones y traidores; son algo más que eso: son cínicos.

El uno me condena en telegrama insolente y grosero, ante el Jefe del País. El otro me condena con su risa de clown.

En medio á la catástrofe por ellos producida se yerguen, abren la boca, hincan los dientes de la perversidad en las válvulas de la propia conciencia, hasta reducir las, y rientes siguen la senda erizada de cardos, sin mirar atrás y sin reflexionar en la mano de la justicia que, en actitud amenazante, se encontraba suspendida sobre sus cabezas.

.....
En fin, mi querido don Pancho; pruebe yo al General Castro mi fidelidad y honradez, y lo demás me tiene sin cuidado. Que ruja luego la plebe insolente. Que enhieste sus muecas la burguesía irresponsable. Para esos tengo el dardo de mi burla. Eso me basta.

TOVAR GARCÍA.

[Párrafos de una carta dirigida á Don Francisco Semidei].

La Guaira: 24 de Abril de 1906.

Señor R. Tovar García.

Caracas.

Estimado amigo:

.....
Mucho he sentido la tardanza por el

perjuicio que á Udes. les acarrea,—pero que se vá á hacer! los asuntos judiciales nunca salen tan pronto como uno lo desea; mi opinión fué siempre que ustedes esperasen aquí el fallo del Tribunal Superior y que luego que fuese enviado á la Corte el expediente, entonces—pasarían á Caracas, préviendo la incomodidad, pues aquí estaban mejor, pero el Gral. Arteaga quería que lo pasasen á Caracas y por eso se efectuó anticipadamente el cambio de prisión.

Deseo se conserve bueno *y que Dios le dé resignación suficiente para afrontar las vicisitudes de la vida como vengan.*

Soy su affmo. amigo,

FRANCISCO L. CABALLERO.

Dr. MARIANO D' AUBETERRE :

Saluda afectuosamente á su apreciable amigo el señor general R. Tovar García con ocasión de avisarle recibo de su atenta tarjeta; desea saber si ha recobrado su libertad, y le dice ser cierto haber sostenido con calor su inocencia en el malhadado asunto en que han querido complicarle, cumpliendo así con las imposiciones de la justicia, de la verdad y de la amistad.

Guanta: Mayo 2 de 1906.

Guanta: Mayo 22 de 1906.

Señor R. R. Tovar García.

Caracas.

Mi estimado amigo:

.....

Respecto á los señores Sorondo, Win-

ckelman ellos lo que dicen es que tú eres INOCENTE; que tu carácter es el que te ha puesto en ese caso.

.....
Los de este pueblo no hablan de tí, y menos junto á mí, pues saben que yo los cargaría duro. Aquí nadie tiene razones para maltratarte, pues tú no le has hecho nada á nadie.

Tu amigo que no te olvida,

NÉSTOR PEREIRA.

1906 — Mayo 29.

Caracas (La Cárcel).

Señor Doctor Leopoldo Baptista.

£, £, £.

Presente.

Respetado amigo:

Un asunto de suma importancia me pone en el forzoso caso de distraerle hoy de sus ocupaciones; hoy precisamente que mayor atención reclaman de usted los asuntos públicos.

En un contrabando que se llevó á Guanta y que apresé cumpliendo sagrados deberes de dignidad, aparecí, luego, complicado por autoridad de la ofuscación de uno de los delincuentes en el asunto; quien aseguró sin miedo al General Castro en lacrimoso criminal telegrama ser yo partícipe del delito de fraude que cometía él de acuerdo con otro, Esa ofuscación calumniosa, alcanzó su fin: mi prisión.

Aparte del juicio de la opinión pública que me favorece; de una de las senten-

cias—la del Juzgado Superior de Hacienda—que dice en su considerando décimo tercero: *que no consta en autos la prueba plena de mi culpabilidad & &*; poseo una documentación probatoria de mi inculpabilidad en tal respecto, documentación que verá la luz pública tan pronto como sea puesto en libertad.

Señor Doctor:

Le juro á usted bajo palabra de hombre honrado que soy inocente de la falta que se me imputa; lo asegura así la opinion pública que me defiende, y los jueces también; pero como hace más de tres meses que permanezco en la cárcel, y se va pasando el tiempo sin que nada se haga al fin de ordenarse mi libertad, ocurro á usted no solo en su elevado carácter de Autoridad del Gobierno, sino también en el de no menos elevado de ciudadano eminente que tiene arraigadas nociones de justicia y moralidad, con el propósito de que se sirva, basado en los datos que muy lijeramente le anoto, prestarme su apoyo cerca del Supremo Magistrado Encargado del Poder Ejecutivo.

No pido á usted solicite del ciudadano Presidente, mi libertad. No, señor doctor.

Ello, por decir lo menos, constituiría un absurdo.

Lo que suplico á su caballerosidad es que interponga su influencia á ver si los ciudadanos jueces cesan en su ya larga negligencia y terminan ese asunto; pues á decir verdad esa demora perjudica hondamente mi bienestar, y más espesa sombra proyecta sobre mi nombre.

Enemigo soy, señor doctor, de molestar á los que deliberan en la cumbre del Poder; pero, ¿pecaremos si en la asfixia de la fé dirigimos nuestras miradas hacia una luz que juzgamos luz de salvación?

Tengo el convencimiento de que usted atenderá á mi exijencia, y no dejará ésta sin contestación.

Lo estima y admira su S. S. y amigo,

TOVAR GARCÍA.

1906—Junio 19.

Caracas [La Cárcel].

Señor General Cipriano Castro.

Los Teques.

Estimado Jefe y amigo:

El expediente de la causa de comiso seguida contra la goleta nacional *Dichosa* se encuentra en la Alta Corte Federal y de Casación hace bastantes días ya; y como los ciudadanos jueces que componen ese Respetable Alto Cuerpo deliberativo, ni el ciudadano Procurador General de la Nación han adelantado siquiera un paso en el sentido de investigar—como lo ordena clara y severamente el canon constitucional—si hay ó no motivo á una acusación en contra de mí, ocurro á usted en demanda de justicia; porque es usted, por sus condiciones de carácter extraordinario, el único que puede impartirme justicia y hacer luz en el tan debatido cuanto desgraciado asunto que llevó dolo á mi frente de servidor honrado y leal.

El estancamiento del proceso en el cual me dió participación deprimente la calumnja hostilmente cruel, perjudica muy mucho el espíritu moral de la ley.

¿Qué les pasa á esos jueces? ¿Quién cierra sus labios á la deliberación racional y sincera? ¿Por qué titubean en el desempeño de las funciones que les están demarcadas en los códigos? ¿Es la enormidad de mi delito, acaso, la que los ha hecho perder la noción del deber? ¿Por qué se están mudos? Si soy inocente ¿por cuales razones se me hace todavía permanecer en la cárcel con detrimento de mi honor, y beneplácito de los que hincaron su diente en mi reputación creyéndola propicia á la maléfica floración del chisme mundial?

Cómo? ¿Todavía no ha dejado usted el Poder y ya se desnuda la ley? ¿Todavía se siente su influencia benéfica y hay ya quienes ponen de pié la molicie afixiadora de principios, y que tanto perjuicio ha ocasionado á nuestro progreso?

A decir verdad no encuentro como explicarme el indeciso silencio de los honorables señores á quienes los depositarios de la suprema voluntad popular, designaran para castigar á los malhechores

Cuanto á los otros jueces que hablaron por boca de sentencias irracionales, nada le digo á usted. Se lo aseguro, aquellos pobres señores se han adueñado de mi piedad. Prisioneros son de una fuerza extranguladora de caracteres: el miedo. Inmunes son para mi reproche. Por todas partes les parece mirar manos

alzadas en ademán de golpear. Perdonados están por mí.

Estimado General:

Soy una víctima innoblemente inmolada en aras de la conveniencia; de la más vil de las conveniencias que han levantado del suelo la cabeza.

Sin embargo, nadie ha dejado escuchar su voz para defenderme ante usted. El miedo, también el miedo les ha muerto las frases en la garganta y puesto broche de hierro en los labios. Mudos han permanecido los amigos míos que tienen la convicción de que soy inocente; mudos otros que, por gratitud siquiera, han debido comparecer á desmentir á quien osó tiznar mi nombre; mudos quienes me escucharon blasfemar en nombre de la equidad. Muchos que pasan en la sociedad por honorables, sin embargo de no haber jamás librado una pelea en favor del honor, han permanecido mudos también, no obstante tener las pruebas de mi inculpabilidad.

Vivo Luis Felipe Díaz Rodríguez; en Guanta Pedro N. Mendiri; ó en Barcelona Pedro María Cárdenas, nervio, alma y carácter que supieron valorar mis condiciones de servidor intransable, habrían salido prestos en mi defensa, ante el Jefe: con el concepto afirmativo en pro de mi dignidad; y ante los calumniadores: con la pluma, con la lengua ó con la mano. Seguro estoy de ello.

Apesar de lo expuesto he reído de todos esos mudos con la augusta autoridad que me da el haber atravezado por el mundo, si recogiendo muchas maldiciones de los prófugos de la virtud, sin

que tampoco una sola gota de barro se hubiera adherido á mis ropas.

Estimado General:

El demonio de la leyenda bíblica no fué más soberbio ni más intransigente tampoco que lo soy yo.

Lo sé: transigen los pusilánimes, los débiles, los que han necesidad de sonrisas, los pequeños de alma, los enemigos del honor, los que le tienen miedo al hambre. Transigen las almas incapaces de sublevarse; los que tiemblan ante la faz adusta del trabajo. Transigen los que no tienen gentilicios, porque la carne incubadora les dió muchos; los que no han doblado nunca la espina dorsal al impulso de la azada. Transigen los que no aman la gloria, sino el dinero; ni saben de la magnificencia de una conciencia inmaculada. Todos esos se doblan; los verdaderos caracteres, no.

Quiero por eso á los intransigentes. Y los amo y los defiendo y con ellos parto mi pan de proletario.

Por esa misma razón me encuentro á su lado. De ahí que vibrando aún mis maldiciones en contra de los que habían empuñado látigo para golpear las espaldas de mi pueblo, me fuera á sus filas y le jurara amistad. Cuando á todos hería con mi verbo—presa del odio más bravo que jamás haya experimentado pecho alguno—; cuando á todos los conculcadores de las leyes les cantaba el himno de mi rabia, ante usted depusiera mis iras y le ofreciera lo que muy pocos hombres en Venezuela pueden ofrecer: fidelidad y honradez. Cerré mi alma al

vocablo sangriento, y me le entregué con la mejor sinceridad; creyendo así cumplir con los sagrados fueros de mi Ideal.

No fui á usted, mentira, como lo han creído muchos de los que han tomado á empeño separarme de la Restauración, impulsado por la fé macabra del hambre. No. En mis bregas soñé con alcanzar el triunfo de mis principios; jamás con el puesto público. Tanto es así esta afirmación mía que si le hubiese tenido apego al cargo público, no hubiera dádole con el pié en Guanta á la primera mueca que me hizo el Fraude. Generalmente no tienen mis simpatías esos que abandonan el arado para hacerse de un tirón comisarios ó Interventores de Aduana.

Al abandonar yo el campo de la facción santa y empeñarle á usted mi palabra de ser soldado suyo, é ir con usted á la cima ó al abismo, no obró en mi temperamento el eco de sus triunfos. No miré en usted al que había firmado la sublime ley de divorcio y cerrado las válvulas á la máquina de fabricar doctores; ni al que había mandado á enjuiciar á unos chismosos; ni tampoco al que en telegramas públicos dió lección sabia de moralidad á neófitos Magistrados que quisieron vaciar sus actos en viejos moldes. No, señor. Lo adiviné á usted intransigente, es decir, apto para todas las magnas obras y eso solo fué un mérito á mis ojos para hacerle dueño de mi voluntad; hasta allí hasta donde un hombre honrado puede enagenar su voluntad.

Su soberbia intransigente me hizo ayer ir á su lado. Esa misma sugestionadora intransigencia me hace dirigirle esta

carta. Fuera usted otro que no lo animara esa fuerza y que no lo admirara yo, y—ante el rumbo que ha tomado mi asunto—ya estaría con la cara al suelo haciendo oficiár en mis labios el denuesto ígneo de los temperamentos indomables, y en mi alma alzando la promesa de mi odio inmortal para los eternos roedores de reputaciones sin tacha.

Porque es usted Cipriano Castro, le digo alta la frente y tranquila la conciencia:

Señor!

Dijo mentira á usted el señor José González cuando le afirmó en su telegrama que fuera yo su cómplice en el contrabando que llevó á Guanta y que le arrebaté de las manos rechazando sus ofertas; teniendo para ello que vencer dificultades que un empleado falto de vergüenza y energía no hubiera puesto en consideración.

Mienten, estoy dispuesto á ratificar esta mi afirmación con pruebas irrecusables tan pronto como se me conceda la libertad, cualesquiera otras personas que le hayan asegurado verdad el dicho calumnioso de González.

Más aun: yo le juro á usted, señor General, que ninguno de esos—yo los califico de irresponsables—que le han afirmado ser cierta una calumnia, que no muy tarde tendrán que desmentir, tiene autoridad moral para acusar no digo á un hombre de mis precedentes, ni á un ladrón de la peor jaez, siquiera.

Mis acusadores no pueden levantar la frente ante mí. Eso lo afirmo yo. Sí, señor; ante mí que si algún delito cometí

en Guanta fué el de oponerme con firme decisión á que no se despachase un contrabando por la Aduana de mi inspección.

A usted se le ha dicho mentira. A mis jueces los agarrota el miedo. Mis abogados me miran de espalda.

A los jueces nada les diré. A mis defensores volveré á mirarles cuando me pasen su cuenta por honorarios.

De usted espero la pronta solución de mi proceso.

Si aparezco culpable, lo espero, se lo ruego, haga que las leyes sean implacables conmigo; pero si soy inocente, General, esfuércese á la vez en que se le dé reparación á mi honor ultrajado.

El esclarecimiento de mi conducta no solo á mí interesa, sino también á la Causa á la cual sirvo y de que es usted nervio, cerebro y brazo.

No le pido un imposible. Escúcheme.

La confianza que en usted tengo me hace esperar pronta, categórica contestación.

Soy de Ud. S. S. y amigo,

TOVAR GARCÍA.



DELINQUENTES MAXIMOS

FEDERICO BAUDER

Ex-Inspector de las Aduanas de Oriente.

OTTO WINCKELMANN

Jefe del Ferrocarril de Guanta á Barcelona.

FRANCISCO ACOSTA

Comandante del Resguardo de Guanta.

VALENCIA-AGOSTO-1906.

FEDERICO BAUDER

FEDERICO BAUDER

Cuando el incidente *contrabando de Guanta*, en que jueces, altos personajes políticos y amigos íntimos, por NECESIDAD, me hicieron aparecer como cómplice en el referido suceso, era el señor Federico Bauder, por desgracia para mí, Inspector de las Aduanas de Oriente.

Con la premura especulativa de quien vislumbra en lontananza algo que llevar al bolsillo, más que por obediencia a la voz del deber, se trasladó el señor Bauder á Guanta.

Preguntó, solicitó é inquirió con ahinco entre los personas de mayor respetabilidad en Guanta y Barcelona, el más nimio detalle de cómo se había verificado el negocio del *contrabando*,

Allí supo de modo *claro y preciso* que José González había llevado el *contrabando* á la Aduana de acuerdo con el Administrador de ella, R. J. Arteaga Acosta; supo allí que fué en los muelles

en donde González y Arteaga Acosta hicieron su trato de estafa, no encontrándome yo presente, según puede dar fé de ello Juan Fajardo quien miró juntos en el sitio indicado á los señores nombrados en el momento mismo en que hablaban de la manera de traer las mercaderías; y sospechando de lo que se trataba avisó tal cosa al entonces Comandante del Resguardo, coronel Tito Olarte, quien no dió la importancia debida al aviso, juzgando que tal vez sería él mala interpretación del boga Fajardo; supo que Arteaga Acosta pretendió no solo atentar contra el tesoro de cuya custodia estaba encomendado él, sino á la vez darle con el pié á la bondad de mi cariño; supo allí cómo habló mi lengua, cómo rugió mi carácter en presencia del atentado; cómo llevó mi rabia el pánico al ánimo de los ladrones hasta el extremo de que sabiéndome ellos inerte y solo y enfermo no se atrevieron á poner las manos sobre el botín apresado por mí, y temblaron para llevar á cabo el plan de asesinarme que la desesperación les sugirió; supo allí de mi inflexibilidad para entrar en transacciones sucias; supo allí, en fin, que ratifiqué en aquel trance erizado de peligros, con hechos, lo que había predicado en una larga etapa periodística: que soy un hombre honrado y un enemigo acérrimo de los ladrones en toda época y en todas las situaciones.

Todo lo supo allí el señor Federico Bauder; sin embargo, guardó silencio acerca de lo importante de lo acaecido; y se conformó con suscribir un informe insustancial y raquítico, decidor de su pequeñez de alma. Juzgó inoportuno decir la verdad porque temió que al

influjo de mi inocencia—proclamada por él—se pusiese en pié mi derecho para reclamar lo que era suyo.

En su informe, el señor Bauder, sabiéndolo, no acusa á los culpables ni salva al inocente, como se lo imponía el cargo de que estaba investido.

La conducta, pues, del señor Bauder no estuvo á la altura del honor, en el asunto de Guanta. Fué incorrecta á todas luces. Yo me atrevería á decir que ella lo hizo reo de un grave delito: del delito de desoír la voz de la justicia para amparar al interés. A las claras se observa que lo olvidó todo para no ocuparse más que de mirar cómo conseguía algo, aunque fuese, de las mercaderías.

Sabe el señor Bauder por cuales razones se descubre el contrabando, sabe —porque estaba en el deber de saberlo— que el 24 de Febrero á las 8 a. m.—no pude hacerlo antes por motivo de la dificultad para trasladarme á Caracas—dí denuncia consustanciada de lo acaecido, al General Castro y al Encargado del Ministerio de Hacienda, señor R. Alvarez de Lugo, quienes para la FECHA INDICADA *nada sabían* de la existencia del contrabando sorprendido y apresado por mí en Guanta—porque *NADIE* se los había dicho, aunque asegure lo contrario el trasnochado abogado coriano que hizo de Juez confirmador en el Tribunal Superior de Hacienda en la causa de comiso que se le siguió á la goleta *Dichosa*—y quienes hasta ese día, 24 de Febrero, no tomaron medidas serias para la averiguación del hecho *por mí denunciado*.

Todo eso lo sabe el señor Bauder, sin embargo, con la mayor desfachatez concluye su informe del modo siguiente:

«Mas aun, detalles de este asunto evidencian que no es ésta la primera infracción cometida, y que quizá de largo tiempo atrás, han venido los autores principales (¿Por qué no los nombra?) defraudando el Fisco Nacional, pues el hecho en sí es una obra maestra de habilidad y práctica y son de tal modo perfectos los detalles más insignificantes, que sólo á una CASUALIDAD PROVIDENCIAL, (¿á quién favoreció la Providencia? ¿Por qué no lo dice?) mejor dicho, á los descuidos en que siempre incurre el criminal, es que ha podido llegar á conocimiento del gobierno esta original estafa.

Dios y Federación,

FEDERICO BAUDER.»

¡Y él cree haber llenado á satisfacción sus delicadas funciones! Vergüenza, muchísima vergüenza da convencerse úno en manos de cuales mercaderes pone la fortuna la suerte de la santidad de la justicia.

No hubo en Guanta y Barcelona quien no afirmase al señor Bauder que por mí se había salvado el *contrabando*; no hubo quien no le dijese que á todo había resistido yo: á la oferta y á la amenaza. Que había rechazado todo: la hosquedad agria de los rostros y la insinuación dulce del oro. Sin embargo, el *honorable* Bauder, dándole con el pié á los sagrados deberes de su cargo, infiriendo agravio á la ley, asesinando á la justicia y menospreciando la voz de una mayoría consciente, arrebuja en las encrucijadas

de su conciencia las pruebas de mi inculpabilidad, y se conforma con darle oídos sólo á los instintos malsanos de su ambición. Todo lo olvida ante el éxtasis sabroso de poder adueñarse de unas varas de zarzas! El *honorable* señor ahoga los consejos del deber y la conciencia, por echarse en el bolsillo unas cuantas monedas que á Judas le hubieran quemado las manos.

El mismo asunto me hizo dirigirle al *honorable* señor Bauder esta carta, ignorante aún de la conducta que había usado conmigo:

1906—Julio 16—Caracas.

Señor Felérico Bauder.

Presente.

Respetado señor mío:

He ofrecido á mi Jefe General Castro defenderme de la calumniosa imputación que me llevó á la cárcel; y como persona autorizada me ha convencido de que usted se encuentra bien enterado de cómo llevara José González su contrabando á Guanta, quienes fueron sus verdaderos cómplices y cual mi actitud en el conflicto, me permito—ciegamente confiado en su honorabilidad—rogarle me diga si tiene usted alguna prueba que le haga suponer, siquiera, que fuese yo socio de los culpables. Si tiene algún cargo que hacerme en tal respecto.

Nada poseo, señor; ningún título, que no sea el de mi honor, esclarece mi nombre. No se niegue, pues, á decir lo que sepa del desgraciado incidente de que me ocupo.

Su autorizada palabra me hará mucho bien. Y dirá á los que sin misericordia me han visto sucumbir inocentemente sin articular palabra, que no todos los hombres saben mirar con indiferencia los ataques á la dignidad hechos.

Espero su respuesta impacientemente.

Es su servidor,

TOVAR GARCIA

He aquí su contestación:

Caracas, Julio 17 de 1906.

Señor Tovar García.

Hotel Saint-Amand.

Ciudad.

Muy señor mío:

He recibido su atenta carta de ayer en la que me manifiesta haberle usted ofrecido á nuestro Jefe General Castro defenderse de la imputación que le llevara á la cárcel, con motivo del contrabando de Guanta, en la goleta «Dichoza;» y me exita á contestarle: si tengo, como Inspector de Aduanas de Oriente que fuí y que intervine en el asunto, alguna prueba que haga suponer siquiera que fuese usted socio de los culpables y si tengo algún cargo que hacerle por tal respecto.

Paso á contestar á usted categóricamente sus dos preguntas, cual cumple á los deberes del delicado cargo con que me honró el General Castro, y á los que á fuer de hombre hourado me impone mi conciencia.

Sea sobre la primera—que de las SERIAS Y MUY MINUCIOSAS averiguaciones que hice en Guanta y Barcelona sobre el

citado contrabando, en mi carácter de Inspector de las Aduanas de Oriente que lo era entonces, [y de las que rendí cuenta al ciudadano Ministro de Hacienda en mi Informe del 20 de Marzo de este año], se vé á plena luz meridiana no solamente que usted, como Interventor de la Aduana de Guanta, NO ERA CÓMPLICE en el citado contrabando, sino que pudo usted, al tener conocimiento de él, por el capitán de la goleta José González que lo creía entendido con el ADMINISTRADOR ARTEAGA gozar de los beneficios que acuerda la ley al denunciante, si á la indignación que el hecho causó en usted, y al escandaloso conflicto que surgió para los autores y comprometidos, hubiera proseguido en llenar las formalidades que el Código determina para el caso; pero prefirió usted luego, al fruto material del denunció, la satisfacción que experimenta el alma al salvar del abismo al que vá caer en él; olvidándose que, si la nobleza de alma, es un sentimiento que aboga muy en pró del que la practica, la ley es exenta de corazón, y no acepta para sus fallos de otras intervenciones por nobles y generosas que sean, que las que impone la moral y la justicia.

Sea sobre la segunda—Que el único cargo que resulta para usted, en el contrabando que motiva esta contestación, es, que habiéndose encontrado usted en aquellos momentos, en la tormentosa situación de acabar de cumplir con lo que su honrado proceder y la Ley le imponía, ó *acceder á los ruegos de una esposa y lágrimas de una virtuosa señorita (madre é hija del ADMINISTRADOR ARTEAGA) que le imploraron piedad para el esposo y para el padre*, optó usted por

lo último, obedeciendo indudablemente á un impulso de nobleza y generosidad, que en mi humilde concepto, por más punible que lo conceptúe la Ley, encallaría cualquier hombre, porque preguntó ¿quién no se inclina y accede ante las lágrimas y súplica de una mujer?

Dejo así contestada su carta, y creo de mi deber, al terminarla consignar en ella mi palabra de hombre honrado, que lo que le dejo expuesto, es el sincero dictado de mi conciencia sobre el asunto; *y que así lo ratificaré ante quien hubiere lugar*, porque me rindo perfectamente bien cuenta que anhele usted probar su inocencia en resguardo de su único capital, que como me lo dice usted es su honra.

Y voy á permitirme dar á usted un consejo—El General Castro, nuestro Jefe, es de una naturaleza que á par de no tolerar y castigar severamente las faltas de su personal, es muy justiciero y hombre de corazón.—Válgase usted de los medios que le sean posible para probarle que es usted inocente, **COMO LO ESTOY YO PERSUADIDO**; y estoy seguro que la falta que ha cometido usted por bondad de alma, él la sabrá apreciar y se la perdonará, porque él es muy noble de alma y me consta que él ha accedido á lágrimas de señoritas en un baile en Maiquetía.

Hago votos porque logre usted sus justas aspiraciones, y aprovecho esta ocasión para decirle, ya que no tengo el honor de conocerlo, que me pongo completamente á sus órdenes.

Su atto. y S. S.,

FEDERICO BAUDER.

Si como lo asegura el *honorable* señor Bauder en la carta que antecede, le constaba mi inocencia en el asunto contrabando de Guanta á la vez que la culpabilidad de los señores José González y R. J. Arteaga Acosta ¿por qué no lo hizo constar así en su informe? ¿Por qué no dijo entonces lo que hoy afirma sin reticencias? ¿Por qué no me arrancó de la cárcel para devolverme el derecho de defender mi honor? ¿Por qué no influyó en el frío ánimo del Fiscal Iribarren, para que éste hubiese afirmado mi inocencia y pedido el castigo de Arteaga Acosta?

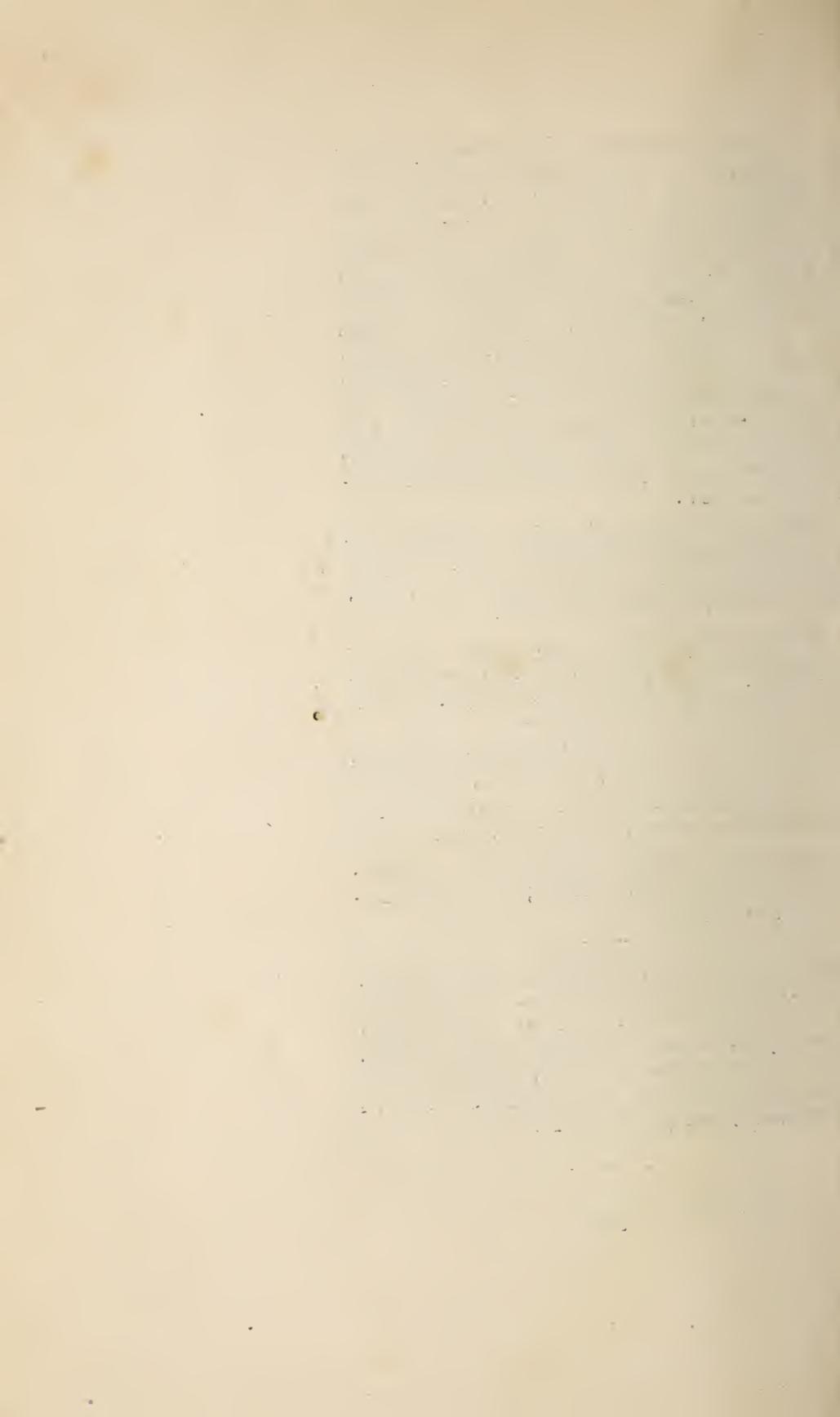
Ah! sé por qué no lo hizo. Porque ese procedimiento me hubiera hecho dueño del contrabando, y eso no le convenía, por lo visto, al señor Bauder.

El comportamiento del señor Bauder —lo aseguro— ha herido intereses vitales del Código; ha herido su propia dignidad, pero á mí me dejó ileso.

Eso satisface mi conciencia; y me hace estar aún más orgulloso de mis procedimientos y de la inflexibilidad de mi carácter para dejarse arrastrar por el vicio.

Salga mi nombre en todas las luchas más como ha salido ahora; y lo demás me importa poco.

Me permito, en honor de la verdad, manifestar al señor Federico Bauder que la distinguida señorita hija de Arteaga Acosta, no tomó ninguna participación en los sucesos que tuvieron lugar en los altos de la Aduana de Guanta el día 14 de Febrero del pasado año.



OTTO WINCKELMANN

ANALYTICAL DATA

OTTO WINCKELMANN

Este señor, aunque lo niegue, —ya lo creo capaz de todo—fué testigo ocular de muchos actos en el acontecimiento de Guanta, que decían de mi actitud hostil en contra de lo que pasaba; González le dijo de la complicidad de Arteaga Acosta, pero no de la mía; le suplicó me ofreciese dinero para que silenciase el delito; supo de mi repulsa para todo lo que no fuese denunciar el contrabando; sin embargo, ante el compañero de causa, calumniado, sospechado, encarcelado, permanece mudo. No se despliegan sus labios para preferir un concepto sólo en favor mío.

Sabe, el señor Winckelmann, quienes son los ladrones, y, como celoso guardián de los intereses del Gobierno á quien sirve, no se apresta á delatarlos á su Jefe, sino que guarda silencio. Sabe que soy inocente porque González [su amigo por graves razones] se lo dice; sabe que soy inocente porque (su amigo por graves razones) lo *comisiona para que me ofrezca*

dinero por mi silencio, y no obstante todo eso, ni una frase escribe á su Jefe General Castro, quien dada su imparcialidad, le hubiera escuchado.

Creo á todas luces incorrecta,—por que hiere ella la moral y sienta el nefasto precedente de la indiferencia ante la virtud herida—la conducta del señor Winckelmann, observada conmigo.

No tiene derecho á respeto, consideración y aprecio, quien no ampara y respeta á la virtud calumniada.

Amigos míos, cuando les hablé de que el señor Otto Winckelmann era mi amigo, y de que su veredicto favorable no tardaría en dejarse escuchar, no sólo por el cariño que me dispensaba, sino porque era un joven incapaz de darle vida á la mentira vil, me dijeron riendo de mi credulidad: *Otto Winckelmann, no hará nada por usted, aunque le conste mil veces su inocencia.* EL ESTÁ LIGADO Á GONZÁLEZ POR VÍNCULOS SAGRADOS. *Nada espere de él. Su silencio será de piedra.*

No creí á los amigos. Lo confieso. Me arrepiento hoy de ello con toda la sinceridad de mi alma.

Hablando en el Ministerio de Hacienda con un sujeto de apellido Granados, si no me es infiel la memoria, que allí escribe, me aseguró que el señor Winckelmann estaba resentido conmigo porque había hecho uso de su nombre en la declaración que rendí ante el Tribunal Nacional de Hacienda.

Aquel resentimiento de Winckelmann, de que me daba cuenta Granados, me llenó de ira.

Cómo? dije á mis amigos doctor López y Rafael Arteaga, que se encontraban también en el Ministerio y á quienes

había impuesto yo de las frases del escribiente Granados, ¿es posible que hayamos llegado al grado de prostitución, de que los hombres se enojen porque para un asunto de honor se ocurra á ellos en demanda de la verdad, que poseen? ¿Es posible que se enoje un hombre porque otro, sabiendo que le consta á él su inocencia en un asunto criminal, diga en una declaración que llegado el caso apelaría á su testimonio? ¿Puede ser apóstol decidido de una Causa el ciudadano que deja perecer, impasible, en las garras de la calumnia á un compañero que desempeña puesto de responsabilidad? ¿Respetan los fueros del honor quien mira al honor en peligro y no se yergue para defenderlo? ¿Vela por la pulcritud de un Gobierno el secretario que mira sucumbir á un servidor de ese Gobierno, constándole de modo indiscutible su inculpabilidad en el delito de que se le acusa?

Todas esas preguntas brotaron á mis labios con amarga desesperación.

Todavía, sin embargo, volví á dudar de que se me hubiese dicho la verdad; y llegado que hube á Guanta, le dirigí al señor Winckelmann la carta que va en seguidas, esperando que él se permitiera contestarla, sinó satisfactoria á mi dignidad, por lo menos salvadora de su conducta observada en el delicado asunto.

Es esta la carta:

1906 -- 20 -- Julio -- Caracas.

Señor Otto Winckelmann.

Barcelona.

Estimado amigo:

Instruyo terrible proceso en defensa

de mi honor herido por la calumnia. Para ese proceso solicito de usted no más que la contestación á las siguientes preguntas:

¿ Observó no sólo en las primeras horas de la mañana en que fué usted á Guanta, sino también en las de la tarde en que volvió, mi disgusto muy manifiesto *por algo serio que tenía que comunicarle* como le dije yendo de la puerta posterior de la Aduana hacia la estación del Ferrocarril? ¿ Estaba usted ó no presente cuando castigué con frases duras al Celador Benito Atilano, que hacía de Guarda Almacén, por haber violado mi orden de avisarme el despacho de las mercaderías depositadas ese día en los almacenes de la Aduana? ¿ No rugió mi enojo en contra de los que creían que podían constituirme en juguete de sus felonías, y amenacé con arrebatar la máscara á más de un bribón? En su viaje á Barceloná ¿és cierto ó no lo es que González en el ferrocarril relatará á usted lo que le acontecía exponiéndole que Arteaga Acosta se había comprometido con él en una negociación de contrabando ofreciéndole hablar conmigo, y que había faltado á su palabra puesto que me había silenciado todo; y que estaba bastante mortificado porque miraba mi resolución de denunciar al Gobierno el contrabando? ¿ En sus francas manifestaciones le aseguró haber traído el contrabando contando con mi apoyo mediante alguna suma de dinero? ¿ Le estipuló la suma? ¿ No le señaló el sitio en que habló conmigo á tal respecto? ¿ Le dijo á usted el señor González que hubiese pactado conmigo algún negocio de contrabando? ¿ Le dijo que faltara yo á compromiso alguno con él? ¿ Le

suplicó á usted ó no el señor González que influyera en mi ánimo, como amigo que era usted mío, para que lo salvara? ¿Le insinuó el mismo señor ó nó la idea de que me ofreciese dinero por mi silencio? ¿Le contestó usted que nada podía hacer porque me conocía y estaba seguro de mi inflexibilidad? Llegado que hubo usted á Barcelona, preso González ¿me llamó usted ó no por teléfono de la estación del ferrocarril, y preguntóme algo acerca del asunto en cuestión? ¿Le contesté ó nó *que ya se habia telegrafiado á Caracas?* ¿Fué usted ó no uno de los amigos que me aconsejó volara á Caracas á informar á mi Jefe de lo que pasaba en Guanta? ¿Tuvo usted ó no desde el primer momento del conflicto la convicción de mi severa repulsa á dejar que se despachase el contrabando? ¿Fuí yo ó no quien lo detuvo en los almacenes de la Aduana?

Su contestación—que espero, amigo mío, muy pronto—hará mucha luz—así lo he ofrecido al General Castro—en el intrincado laberinto en que me han arrojado la magnanimidad, por una parte; y por la otra la ambición rastrera y la deslealtad.

Su amigo,

TOVAR GARCÍA.

El señor Otto Winckelmann, dejó sin respuesta mi carta; ratificando ingratamente así, el concepto desfavorable que muchos hombres serios tienen formado de él.

Cuanto á mí me he conformado con reír de la especie; con sentir el dejo de la nueva desilución que la caída de ese

otro sujeto á quien juzgaba apreciable, lleva á mi alma; y con lamentar que un joven que apenas se inicia en la política, sume á su historia de ganador de sueldos páginas como esa que lo mortificaran siempre jamás por más que él se empeñe en echársela de despreocupado y de político.

Todo ha caído bajo el sabio bisturí del libre pensamiento; todo, menos la conciencia. De todo ha dudado la razón: de ella no.

Tarde ó temprano le dirá su conciencia al señor Winckelmann, si procedió mal conmigo cerrando los labios antes y después del proceso.



FRANCISCO ACOSTA

FRANCIS BROWN

FRANCISCO ACOSTA

Con asco me ocupo de esta mediocridad hecha hombre político. Con mucho asco.

Francisco Acosta, Comandante del Resguardo de Guanta, supo lo acontecido en la Aduana, el mismo día del suceso.

Fué informado de tan correcta manera de la actitud mía en presencia de los acontecimientos; tan convencido estaba que debido sólo á mi energía se había detenido el contrabando en los almacenes de la Aduana; tanta emoción le causó mi resolución—él no se ha topado en su vida con un hombre de mis condiciones—que se fué derecho á mí y me hizo mil demostraciones halagüeñas que yo, en mi inexperiencia, creí sinceras.—*Ha hecho usted muy bien, me dijo. Así es como se hace. Ahora sabrá el General Castro qué clase de empleado es usted. Conmigo puede contar para todo. Con usted estoy*

dísputo á jugarlo todo. Pocos hacen lo que usted ha hecho. Su actitud es muy digna y enaltecedora.

Francisco Acosta estaba persuadido de mi irresponsabilidad; tanto es así que como Winckelmann, Semidei y Sorondo, fué de los que se empeñó en mi viaje á Caracas.

Supo Acosta representar ante mí su papel de adicto mío en el asunto, de modo tan perfecto, que caí en la candidez de juzgarlo verdad. Fueron las demostraciones que me hizo tan marcadas, que supuse que aquel funcionario obraba de buena fé. Y como la razón estaba de mi parte; y era el principio del honor el que yo defendía, creí por ese respecto que fuesen sus lucubraciones congratatorias sinó homenaje á mí, por lo menos tributo de justicia rendido á la razón y al honor.

Momentos antes de embarcarme, entregóme Acosta una carta de su puño y letra escrita, dirigida al señor General José A. Velutini; en la cual carta le hablaba de mí en términos favorables. Hasta el último momento en que ya debía decir adiós á Guanta, estuvo á mi lado, enalteciendo mi acción, Francisco Acosta. Ese proceder me lo hizo insospechable. De tal manera llegué á creer en tales demostraciones, que en mi conferencia con el General Castro habiéndome preguntado éste en los informes que solicitó de mí ¿y quién ese Francisco Acosta, Comandante del Resguardo?—El único General, contestéle, que me prestó apoyo en el conflicto.

Resumiendo.

Condono á Francisco Acosta con todas las fuerzas de mi intransigencia, no por

las mil cosas deprimentes para su honor que dice por ahí mucha gente sensata; tampoco porque aconsejara á José González que acusara ante el Jefe del País como cómplice suyo en el negociado no solo á Arteaga Acosta, sino á mi también; menos aún porque, como asegura alguien, considerara que con su silencio y con la redacción del telegrama de González alcanzaría la Administración de la Aduana. No, señor.

Condeno á Francisco Acosta y le niego mi amistad:

1o Por las mentirosas frases de cariño que me tributara en Guanta, haciendo así befa á su propia conciencia;

2o Por haber depositado una carta en mis manos para un alto personage político del País, hablando en favor de mis buenas condiciones de servidor honrado, cuando no lo guiaba á ello ningún fin noble;

3o Porque sabiendo él como lo sabía que era yo *absolutamente inocente* en el negociado, no ocurriera ante el Jefe del Gobierno, preso yo, en demanda de justicia, como lo reclamaba la seriedad del puesto que desempeñaba. Su palabra como ciudadano, como compañero testigo ocular de la estrictez de mi conducta en el conflicto y como alto empleado fiscal, me habría servido de mucho ante el criterio del Jefe del Poder.

4o Por su telegrama al General Castro, de fecha 25 de Febrero, que dice así:

Barcelona, 25 de Febrero.

General Castro.

Caracas.

José González, capitán y dueño de la goleta «Dichosa» á quien tengo detenido,

ME CONFIESA que los ochenta y cuatro (84) fardos de mercancías que trajo para este puerto son de contrabando y que los ha traído de acuerdo con *empleados superiores* de esta Aduana.

Respetuosamente suplico á usted se sirva dictar sus órdenes.

Dios y Federación,

F. ACOSTA.

Telegrama éste que dadas las circunstancias antes dichas de que Acosta sabía desde el mismo 14 de Febrero que los bultos eran de contrabando, motivo por el cual me había negado yo á su despacho, como le constaba á él, resulta, además de insidioso y traidor, criminal también; puesto que sabiendo la verdad de lo acontecido y la actitud puesta en acción por mí, deja en él sospechar que tenía yo culpabilidad en el asunto. En su ME CONFIESA del telegrama en cuestión, dá á entender que nada sabía de lo que había pasado en Guanta. Lo que es una mentira colosal, porque de todo estaba informado él por varias personas del lugar, por mí y por las diversas demostraciones de complicidad que diera Arteaga Acosta durante los sucesos, y

50 Por haberse negado—como el otro buen señor Otto Winckelman,—digno camarada suyo—á dar contestación á la carta que le dirigí sobre el mismo asunto.

Ese silencio del señor Francisco Acosta, Comandante del Resguardo de Guanta, prueba de modo culminante la grave falta por él cometida.

Dice sin lugar á duda, que en la imposibilidad, el Francisco Acosta de declararme inocente, puesto que en telegra-

ma al Gobierno casi me declaraba culpable, optaba por el silencio.

La cobardía y la ambición perdieron en el concepto público, á ese empleado del Gobierno. En el concepto público, digo, porque no hay ya lengua que no murmure una opinión hiriente contra el ciudadano falto de honradez para cumplir con los dictados del deber.

He aquí la carta por mí dirigida á Francisco Acosta:

29—Julio—1906—Guanta.

Señor Coronel Francisco Acosta.

Comandante del Resguardo de Guanta.

Presente.

Amigo mío:

Por su nombre, por el puesto que desempeña y por los compromisos que tiene usted contraídos con el Gobierno del General Castro, espero de usted una pronta respuesta á esta carta.

A mi Jefe y amigo, General Castro, he ofrecido la exposición de cuanto sabe usted del contrabando que se introdujo en Guanta, sensata, verídica y justiciera como debe surgir de un ciudadano que cuida de su nombre y no quiere echar sobre sus hombros de partidario que devenga un sueldo, la treménda responsabilidad de falseador de la verdad ó de encubridor, siquiera, por negligencia, de cómo se verificó un hecho punible.

Le suplico dé contestación categórica á estas respuestas:

¿Fué por la familia de usted, basada ella en el dicho de la cocinera de la señora de Arteaga Acosta, que llegó á oídos de usted el asunto contrabando?

¿ No me dijo usted en la noche del día del suceso, 14 de Febrero, cuando hablamos del contrabando: *yo lo sabía todo, porque Machú [María de J. Canario] que escuchó cuanto pasó allá arriba [se refería usted al alto de la Aduana], y los vió á ustedes discutiendo, por un agujero de la puerta, fué á casa todo asustada, y hasta llevándose su ropa y refirió lo que había visto?* ¿ No me dijo usted, entre demostraciones de contento: *ASÍ ES QUE SE HACE. LO QUE USTED HA HECHO MUY POCOS HOMBRES LO HACEN. USTED SE HA IDO Á LA CUMBRE. AHORA SABRÁ EL GENERAL CASTRO QUÉ CLASE DE EMPLEADO ES USTED?* Habiendo ido usted el día 15 de Febrero á Barcelona en asuntos del servicio ¿ cuando volvió á Guanta no me dijo: *Barcelona está alaromadísimo. Todos aseguran que el contrabando se ha introducido de acuerdo con el Administrador Arteaga Acosta. A usted lo condenan por haber denunciado la cosa. Enrique Acosta le manda un abrazo y le dice que usted es el mismo de siempre. Que lo felicita por su actitud?* ¿ No estuvo usted convencido, desde el primer momento, de mi inculpa- bilidad? ¿ No me ofreció usted su apoyo para lo que pudiera sobrevenir, habién- le manifestado yo la resolución concebida por González de asesinarme, resolución que manifestó al cabo del Resguardo Salvador Hernández? ¿ No le consta á usted que fuí el que obligó al Adminis- trador á que ordenase la prisión de Gon- zález y le pusiese custodia á la goleta? En libertad el señor José González y en Guanta otra vez ¿ no le consta á usted que fué Arteaga Acosta quien ordenó —contrariando mi querer y so pretexto de que el Ministro nada decía de que continuara preso el delincuente y vigila-

da la goleta—la libertad absoluta de González; y le envió usted á retirar los celadores que estaban á bordo? ¿Sabe usted ó no que el señor Arteaga Acosta me ofreció dejar á González en el Puerto, y no despachar la goleta hasta tanto se recibiesen más órdenes explícitas del Ministro? Ido yo á Barcelona en pos de solicitar permiso para marchar á Caracas con el propósito de informar á mis Jefes de lo que había sido testigo ¿no despachó el señor Arteaga Acosta—dando la espalda á lo que me había ofrecido—la goleta de González, para Cumaná? ¿No fué usted de los que más se esforzó en mi viaje á Caracas, dado lo cohibido que allí me encontraba? Enojado usted y habiendo manifestado—presentes Arteaga Acosta y yo—que no era usted de los que caía en *un topo á todo* ¿no le contestó Arteaga Acosta todo contrariado: *no es ese hombre el único contrabandista que hay por aquí?* ¿No criticamos usted y yo á Arteaga Acosta por haber ido al wagón del ferrocarril á recibir y casi sacar de él á González—el día que venía en libertad de Barcelona—y llevárselo luego para las habitaciones de su familia? Cuando me dió usted su carta para el general Velutini, ¿creía en mi culpabilidad? ¿No presenciarnos usted y yo el hecho brutal de expulsión verificado por Arteaga Acosta en la persona de María de Jesús Canario [Machú] su cocinera? ¿No supo usted por qué la echó de su casa?

El proceso espera por su veredicto. Por el proceso espera mi Jefe, y el País.

Su amigo,

TOVAR GARCÍA.

Ya lo he dicho. Con el silencio respondiíme Francisco Acosta.

Quiera el cielo que ese comportamiento no le haga daño á su futura vida política. Sumando páginas de honor al expediente del comportamiento no logramos muchas veces ir á la Cima ¿la alcanzaremos laborando solo por mancharnos de barro?

Una satisfacción experimento en medio á todo: Francisco Acosta sabe que ha pecado; y si aun le queda un resto de pudor,—si aun le queda—sin duda que él coloreará su faz cada vez que escuche mi voz ó mire mi cara. En tanto yo continúo con mi frente pura.



**Corte Federal
y de Casación**

Griffiths & Co.
of the University

CORTE FEDERAL Y DE CASACION

.....
.....
Y por cuanto aparece de lo actuado que pesa una acusación contra los ciudadanos R. J. Arteaga Acosta y R. R. Tovar García, funcionarios públicos para la época en que sucedió el hecho que nos ocupa; y no siendo este Tribunal el competente para juzgarlos, compúlsense por Secretaría las copias que fueren pertinentes y remítanse á la Corte Federal y de Casación á los fines de ley.

.....
.....

[Sentencia del Juzgado Nacional de Hacienda de La Guaira].

.....
.....
.....y considerando, finalmente, que en autos no consta la prueba plena de la culpabilidad del Administrador é

Interventor de la Aduana de Guanta, ciudadanos general R. J. Arteaga Acosta y R. R. Tovar García, como cómplices del contrabando, pero sí indicios que pueden afectar la responsabilidad de ellos, como empleados públicos, materia ésta en la cual no tiene jurisdicción este Superior Tribunal de Hacienda, sino la Corte Federal y de Casación, por ser la competente en tales materias, según las disposiciones contenidas en su Ley Orgánica (atribución 28, artículo 5o), para lo cual remitirá todo lo conducente.....

[Sentencia del Tribunal Superior de Hacienda].

Corte Federal y de Casación.—Sala Federal.—Caracas: 26 de junio de 1906.—95° y 48°

Vistos: El día seis de marzo próximo pasado, se inició este juicio por ante el Juzgado Nacional de Hacienda de La Guaira, en virtud de comunicación oficial del ciudadano Fiscal del ramo, á la cual acompañó, en treinta y cuatro folios útiles, las actuaciones practicadas por el Inspector de Aduanas de Oriente, con motivo de ochenta y cuatro bultos de mercaderías que, remitidos en la goleta nacional «Dichosa» por una personalidad ficticia, aparecían como guiados de cabotaje entre los puertos de La Guaira y Guanta. Seguido el proceso por todos los trámites legales, se dictó sentencia el veintiséis del mismo mes, en la cual se declaran caídas en pena de comiso, tanto la goleta nacional «Dichosa», junto con su velamen y demás enseres que le son anexos, como las mercaderías que trasportaba clandestinamente con destino á

la Aduana de Guanta, todo de conformidad con el caso 6º, artículo 1º de la Ley de comiso; se condena á José González, capitán de la expresada goleta, á pagar dos tantos más de los derechos fiscales correspondientes, á la reposición del papel sellado nacional por el común invertido y al pago de las demás costas procesales, de acuerdo con los artículos 2º, pena 3ª, y 46, 48 y 70 de la citada Ley; se condena á Augusto Lessmans, comerciante de La Guaira, que aparece suscribiendo, en nombre de la personalidad ficticia, todos los documentos relativos al embarque de las mercaderías, á pagar una multa de quinientos bolívares conforme á lo prescrito en el caso 1º, artículo 5º, de la misma Ley citada; se adjudica al Doctor Eduardo Celis, Administrador de la Aduana de La Guaira, la goleta «Dichosa», junto con todos los aparejos y enseres que le pertenecen, y además, la mitad de las mercaderías que fueron apresadas en ella y uno de los dos *tantos más* de derechos fiscales á que se refiere el caso 3º, capítulo II, Ley XXI del Código de Hacienda, que señala las penas aplicables á los contraventores en estos juicios; y la otra mitad de las mercaderías y el otro *tanto más* de los derechos, así como la multa impuesta al cómplice Lessmans, se adjudican al Fisco Nacional, en virtud de lo preceptuado por la Ley de la materia. Apelada dicha sentencia por los ciudadanos Fiscal Nacional de Hacienda, R. J. Arteaga Acosta y R. R. Tovar García, subió el expediente al Juzgado Superior de Hacienda, el cual, en cuatro de mayo último, confirmó en todas sus partes el expresado fallo; y por cuanto de autos no existe prueba plena de la culpabilidad de R. J. Arteaga Acosta y R. R.

Tovar García, como cómplices del contrabando, pero sí indicios que pueden afectar su responsabilidad como empleados públicos, ordenó remitir lo conducente á esta Corte para los efectos del juicio de responsabilidad.

Subido el expediente original, fijada la causa, y hecha relación de los autos entra este Tribunal á decidir, y

Considerando:

Primero: Que en los juicios de responsabilidad contra funcionarios públicos, cuya competencia está atribuida á esta Corte por los artículos 3, 7, 11, 14, 16, 18 y 20 de la Ley de la materia, concordantes con los artículos 269 y 278 del Código de Enjuiciamiento Criminal, la acusación es requisito necesario para proceder al juicio, y

Segundo: Que en el presente caso, no existe acusación contra los ciudadanos R. J. Arteaga Acosta y R. R. Tovar García en su carácter de Administrador é Interventor respectivamente de la Aduana de Guanta, empleos que desempeñaban para la fecha inicial de este proceso.

Por tales fundamentos, administrando justicia en nombre de los Estados Unidos de Venezuela y por autoridad de la Ley, se declara que la Corte no tiene facultad para conocer de la materia en virtud de la cual le fué remitido este expediente. Publíquese, regístrese y devuélvanse los autos. El Presidente, ALEJANDRO URBANEJA.—El Vice-presidente, *Emilio Constantino Guerrero*.—El Relator, *E. Enrique Tejera*.—El Canciller, *Pedro M. Brito González*.—Vocal, *P. Hermoso Tellería*.—Vocal, *J. Abdón Vivas*.—Vocal Conjuez,

Emilio H. Velutini.—El Secretario, *Juvenal Anzola.*

Es copia, *Anzola.*

*
* *

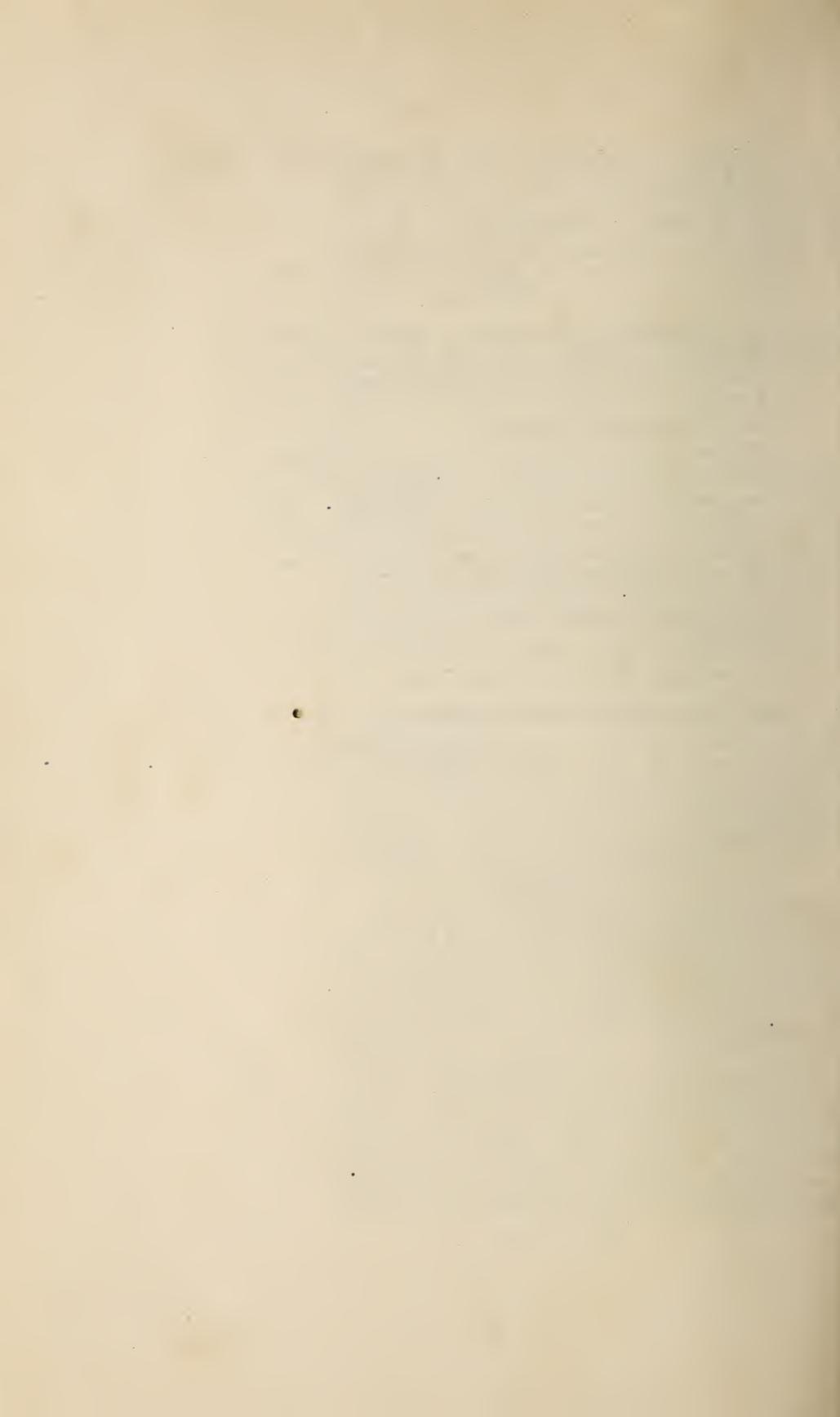
Alejandro Urbaneja, saluda afectuosamente al señor coronel R. R. Tovar García, con motivo de manifestarle que recibió su tarjeta y que su asunto fue decidido ayer declarando la Corte no haber lugar á juicio de responsabilidad en la forma en que se le ha sometido el negocio. El expediente bajará al Juez Superior y éste lo remitirá al de La Guaira quien deberá acordar la libertad de Arteaga Acosta y Tovar García.

Urbaneja desea al amigo pronta libertad.

□ Caracas, 29 de Julio de 1906.

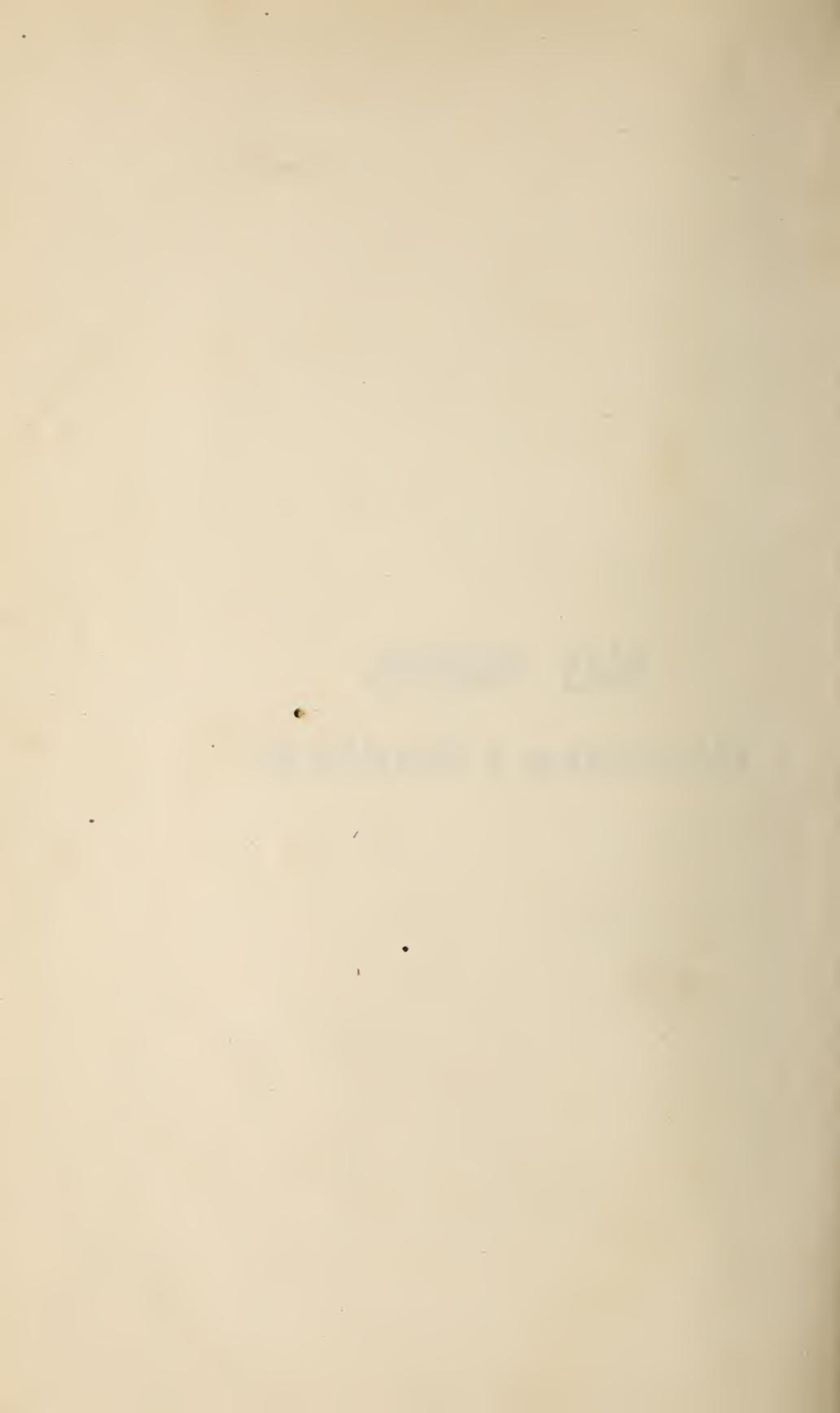
Al señor R. R. Tovar García.

Cárcel Pública.



MAS PRUEBAS

Hombres y hembras



MAS PRUEBAS
Hombres y hembras

Julio 8 —1906.—Caracas.

Señor coronel Joaquín Barnola R.

Presente.

Estimado amigo:

Era usted empleado de la Aduana de Guanta cuando el señor José González desembarcó el contrabando en los muelles de aquel Puerto; contrabando, como lo sabe usted, á que tenazmente me opuse se despachase alegando razones de dignidad y otras muy arraigadas de compromisos contraídos con mi Jefe General Castro. Quiero oírle á usted. Quiero me diga cual conducta observé en aquel desgraciado suceso; y si cumplí ó no con los dictados del honor y con los deberes de un empleado ínsujestionable é intran-
sable.

Lo quiere á usted,

R. R. TOVAR GARCÍA.

Caracas, 10 de Julio de 1906.

Señor coronel Tovar García.

Presente.

Estimado amigo:

He recibido su estimable carta fecha 8 de los corrientes, que contesto con agrado

Es verdad que yo fui empleado de la Aduana de Guanta, cuando el asunto González, á que usted se refiere y del cual casi nada sé de lo que pasó entonces por encontrarme en el Puerto de la Cruz enfermo con calentura.

Por los compañeros de Oficina me impuse de que la conducta de usted fué por demás correcta, colocándose á la altura de sus deberes en defensa del Fisco.

Esto, nada de extraño tenía para mí toda vez que en el dilatado tiempo que le conocí empleado en dicha Aduana, nada ví en sus procederés que no fuera digno del cargo que usted desempeñó.

Dejo así contestada su carta.

Lo estima,

J. Barnola R.

Distinguido amigo Tovar García.

. En medio de las amarguras que oprimen mi alma, la noticia de su presencia en Guanta, libre y tranquilo, me ha hecho sentir un vivísimo sentimiento de alegría. Desde aca lo estrecho apretadamente entre mis brazos y le deseo que vea remunerados con creces sus injustos sufrimientos.—Su amigo,

Tomás Castillo Rengel.

Barcelona: 26 de Julio de 1906.

17 de Julio de 1906.

Caracas

Señor Dr. Mariano D' Aubeterre.

Barcelona.

Respetado amigo mío:

Una de las personalidades que más respeto y veneración me merece en esa ciudad, es la personalidad de usted. Por eso le dirijo la presente con el fin de que me diga, olvidando el cariño que tuvo la bondad de dispensarme, si cuando llegó á oídos de usted la noticia del contrabando introducido á la Aduana de Guanta por los señores JOSS González y R. J. Arteaga Acosta, y APRESADO POR MÍ, se le dijo que fuese yo cómplice en tal contrabando.

Espero con el mayor anhelo su contestación.

Su amigo de corazón,

TOVAR GARCÍA.

Guanta, Julio 28 de 1906.

Señor general Rafael Tovar García.

Presente.

Mi apreciado amigo:

En contestación al particular á que se contrae su apreciable carta del 17 de los corrientes, que acabo de recibir, debo decir á usted, que, cuando llegó á mi conocimiento y al de muchas personas de la ciudad de Barcelona, donde me encontraba para esa fecha, la noticia del contrabando introducido á los almacenes de la Aduana de este Puerto, se dijo generalmente que usted no tenía complicidad en dicho contrabando, puesto que había sido usted quien lo había apresado.

Supé por otra parte el desagrado é indignación de usted, al apercibirse del fraude que se trataba de cometer contra los intereses del Fisco, á quien representaba en su caracter de Interventor Fiscal, el cual hizo el asunto del dominio público, é impidió que aquel se consumase.

Esto mismo tuve la franqueza de manifestárselo, al amigo general Federico Bauder, quien con motivo de obtener datos sobre el asunto, se trasladó á este puerto, investido como estaba para aquella época con el carácter de Inspector de las Aduanas de Oriente.

Soy como siempre su affmo. s. s. y amigo,

Mariano D' Aubeterre.

— — —
20—Julio--1906—Caracas.

Señor Manuel Chaffardet.

Barcelona.

Señor mío:

Tengo la firme convicción de que usted, como los señores José González, R. J. Arteaga Acosta é Ignacio Marcano Salazar sabe de mi inocencia absoluta en el *contrabando de Guanta*. Por tal fundamento, y no bastándome mi particular conocimiento, me permito, aun cuando ante el tribunal competente rindió usted ya su declaración, me permito, repito, basado en su caballerosidad, dirigirle la presente con el fin de que me diga claro y categóricamente si hay un indicio sólo que le pruebe á usted mi culpabilidad en el mencionado contrabando.

Lo creo á usted--ignoro si es ello un prejuicio mío temerario--un hombre capaz de responder en todo terreno de sus

opiniones y hasta de sus caprichos pasionarios, por eso espero pronto su contestación.

Servidor de usted,

TOVAR GARCÍA.

Barcelona: Julio 28 de 1906.

Señor Tovar García.

Guanta.

Señor mío:

En contestación á su carta fecha 20 de los corrientes digo á usted que, en el asunto Contrabando Guanta, no conozco más de lo que declaré ante el Juez de Hacienda de La Guaira. AHORA, LA ACTITUD TOMADA POR USTED EN AQUELLOS MOMENTOS, ME CONVENCÍÓ DE UN TODO, DE SU INOCENCIA ABSOLUTA EN LO QUE ESTABA PASANDO.

Diré á usted para terminar que, no es un prejuicio temerario el suyo, el juzgarme un hombre capaz de responder en todo terreno de mis opiniones.

Servidor de usted,

Manuel Chaffardet.

20—Julio—1906.—Caracas.

Señor Mariano Espino.

Barcelona.

Apreciado amigo mío:

¿Podría decirme usted con toda franqueza é ingenuidad, si ha sabido que fuese yo cómplice en el *contrabando* que se introdujo á los almacenes de la Aduana de Guanta, y á cuyo despacho me opuse,

por los señores José González y R. J. Arteaga Acosta? Le agradeceré con toda el alma su pronta contestación.

Amigo apreciador,

R. R. TOVAR GARCÍA.

Guanta, Julio 28 de 1906.

Señor R. R. Tovar García.

Caracas.

Apreciado amigo:

En mi poder su apreciable de fecha 20 del corriente mes, la cual contesto con sumo placer.

Me consta que usted no tuvo ninguna complicidad en el contrabando á que se refiere en su citada, como también que tanto el público de Barcelona como el de este puerto, se impuso de que existía dicho contrabando, debido á la reprobación pública que usted hizo.

Su affmo. amigo,

Mariano Espino.

20—Julio—1906—Caracas.

Señor Coronel Enrique Acosta.

Barcelona.

Apreciado amigo:

Para un asunto de honor molesto tu atención.

Debes saber que se me acusa de cómplice en el contrabando que arrebaté de las manos á los señores José González y R. J. Arteaga Acosta, en los almacenes mismos de la Aduana de Guanta.

Deseo respondas á estas preguntas:

¿ Es cierto ó no que en conocimiento tñ de que me había opuesto enérgicamente al despacho de un contrabando llevado á Guanta me enviaste un abrazo, entre otras frases laudatorias, con el Comandante del Resguardo de la Aduana, coronel Francisco Acosta á quien encontraste en el botiquín denominado en esa ciudad «El Nacional»? ¿ Es verdad que habiendo ido yo á tu casa me ratificaste tu entusiasmo y felicitaciones por mi conducta? ¿ Te dijo alguien entonces que fuese yo cómplice del robo? Tu contestación me hará mucho bien. La espero sin tardanza.—Tuyo,

TOVAR GARCÍA.

El coronel Acosta me contestó verbalmente que estaba como el que más, convencido de mi inculpabilidad en los acontecimientos de Guanta; pero que su puesto de Edecán del Presidente de la República, le prohibía darme contestación por escrito.

20—Julio—1906—Caracas.

Señor Cándido Silva Alcalá.

Barcelona.

Querido amigo mío:

¿ Sabes tú de alguna persona sensata en esa ciudad que asegure haber tomado yo participación criminal en el contrabando á cuyo despacho me opuse, y que fué desembarcado en Guanta por el señor José González en connivencia con el Administrador Arteaga Acosta?

Te agradeceré pronta contestación.

Tu apreciador y amigo,

TOVAR GARCÍA.

Barcelona (Venezuela) Julio 28 de 1906.
Señor R. R. Tovar García.

Guanta.

Muy estimado amigo:

Antes de todo un saludo muy cordial. Refiriéndome al contenido de tu carta 20 del corriente que recibí, te diré, que no he oído decir que tuvieses participación en el contrabando de ahora tiempo por la Aduana de Guanta; y puedo asegurarte, dado tu carácter y condiciones, que nunca te hice cómplice en aquel, como lo manifesté públicamente.

Siempre á tus órdenes.

Tu amigo afectísimo,

C. Silva Alcalá.

7—Julio—1906—Caracas (La Cárcel).
Señor Ignacio Marcano Salazar.

Barcelona.

Amigo mío:

El asunto *contrabando de Guanta* me obliga á dirigirle esta carta.

El fin sólo que ella se propone es que usted—asi lo creo—que todavía no ha perdido la vergüenza, ni comulga aún con la felonía, dé respuesta á las siguientes preguntas:

¿ Le consta á usted mi culpabilidad en el contrabando que los señores José González y R. J. Arteaga Acosta introdujeron por la Aduana de Guanta, y á cuyo despacho me opuse hasta con exposición de mi vida? ¿ Cuando fué usted á mi cuarto en donde me encontraba enfermo

hacía meses, impuesto del acontecimiento y de mi irrevocable determinación de imponer de todo á mi Jefe General Castro á manifestarme su pesar por lo que acontecía á González, su amigo íntimo, y á mirar qué podía hacer yo para salvarlo de la ruina que lo amenazaba; cuando me expuso todos sus razonamientos á favor de aquel buen amigo suyo á quien miraba sacrificado por la ambición de ese..... [usted dijo una palabra que no puedo escribir]; cuando articulaba usted frases duras en contra de su amigo general Arteaga Acosta *por no haberme dicho nada, no obstante haberse comprometido con González á hacerlo oportunamente*; cuando así procedía usted ¿lo hacía creyéndome cómplice? ¿Le dijo á usted alguien que estuviese yo avisado del negocio? ¿Cuál contestación dí á sus insinuaciones á favor de González? ¿Resistí sí ó nó agriamente á sus pretenciones? ¿Me dijo usted ó nó que la razón estaba de mi parte, cuando argüí á sus súplicas que no podía hacer negociaciones de contrabando, primero: porque no había hecho ese convenio con mi Jefe, General Castro, quien me había distinguido con su confianza; y segundo: porque tenía un nombre que cuidar? ¿No convino usted conmigo en que Arteaga Acosta había pisoteado mi dignidad, y burlado arteramente mi cariño? ¿No aplaudió usted la rabia mía cuando le dije que mi indignación subía de punto en contra de aquel amigo de la víspera, cuando consideraba yo que había abusado de la paciencia de amigos míos muy queridos como lo eran don Francisco Semidei y Otto Winckelmann, servidores del Gobierno Nacional, y que sin embargo no había parado mientes, ni gastado intransigencias, ni ahue-

cado la voz, para asesinar su honor,—y exponer el mío—en aventuras de contrabando? ¿No le dije á usted muy rezio que maldecía la hora en que desoyendo los consejos de la buena madre mía había aceptando un cargo público cuando en este País tropezábamos á cada instante con grandes bribones encubiertos con máscara de hombres buenos; y esto en un instante en que usted invocó esa madre en favor de González? ¿Fué el general Arteaga ó yo quien se opusiera con energía al despacho del contrabando? ¿Tuvo usted que solicitar algo de Arteaga Acosta—su amigo—en favor de José González? ¿Fué el general Arteaga Acosta ó fui yo quien le aconsejara á usted renunciar á una consignación que podía arrojar sobre su cabeza la ira de la ley? ¿Fué á Arteaga Acosta ó á mi á quien le diera usted el borrador, en donde usted y el señor Manuel Chaffardet hacían constar que no aceptaban la consignación?

Espero á la brevedad posible la contestación de esta carta. No solo mi dignidad se afectaría con su silencio sino que tal vez—yo no lo deseo porque aun lo quiero—nuevas complicaciones levantarían la cabeza yendo despiadadamente en contra de la de usted.

Estoy dispuesto, amigo mío, á hacer luz en este asunto; y la haré aun cuando para ello tenga que jugarlo todo. El proceso que instruyo en favor de mi honor vilmente comprometido, reclama la verdad de su palabra. Espero, pues, su contestación á mis preguntas.

Su amigo,

TOVAR GARCÍA.

Barcelona, 28 de Julio de 1906.

Señor R. R. Tovar García.

Guanta.

Mi estimado amigo:

Ayer 27 recibí la carta de usted fechada en la cárcel de Caracas el 7 de los corrientes.

El expediente instruido por el ciudadano Juez de Hacienda, de La Guaira referente al asunto á que usted se contrae, lo estimo de luz bastante capaz para hacer resplandecer la inocencia que usted afirma haber tenido en dicho asunto, y no me juzgo con más autorización ni para aumentarla ni para menoscabarla, en razón de mi respeto profundo por las cosas ya juzgadas.

En ese expediente rendí mi declaración INSPIRADO EN LA VERDAD Y LA JUSTICIA, pudiendo tener la satisfacción de decir á usted, que absolutamente nada afecta de ningún modo su responsabilidad como Interventor que era de la Aduana Marítima del Puerto de Guanta.

Sentiría, pues, que esta mi respuesta no satisfaga plenamente á usted como con ingenuidad lo deseo; y mucho más todavía, si á ello se añade—como hijo de la amenaza que para mí entraña el último párrafo de su aludida carta—un proceder por parte de usted indigno de su carácter, desde luego que se haga merecedor de mi protesta.

Soy su amigo,

Ignacio Marcano.

20—Julio—1906—Caracas.

Señor P. Fariñas Páez.

Barcelona.

Estimado amigo:

¿Escuchaste decir alguna vez, por persona seria, que fuera yo cómplice en el contrabando que apresé en Guanta, llevado á la Aduana del mismo nombre por los señores José González y R. J. Arteaga Acosta?

Quiero que con la mayor franqueza des contestación á esta carta. No habla el amigo, sino un cualquiera, que defiende su honor.

Tuyo,

TOVAR GARCIA

Barcelona, 28 de Julio de 1906.

Señor R. R. Tovar García

Caracas

Apreciado amigo:

Recibí tu apreciable fecha 20 del presente, y con la mayor franqueza, como me lo exiges, te digo que las veces que personas serias me hablaron del contrabando que apresaste en Guanta, no les escuché decir que fueras cómplice con los señores González y Arteaga Acosta. Te deseo felicidad y manda á tu amigo como gustes.

P. Fariñas Páez.

20—Julio—1906—Caracas.

Señor Félix Tomás Sorondo.

Barcelona.

Mi siempre recordado amigo:

Conoce usted mucho del asunto *Contrabando de Guanta*. Por tal respeto quiero que en el proceso que instruyo en defen-

sa de mi honor ultrajado, deje oír su voz condenatoria ó favorable á los intereses de mi honor.

En la escuela de la dignidad ha sido educado usted; sabe por consiguiente cuanto mortifica mirar por tierra esa virtud.

Yo quiero me diga si cuando usted supo lo del contrabando le aseguró alguno que fuese yo cómplice de él, y no enemigo de que se dejase despachar, como voluntades, que no llegaron á trasvinar de cuanto era yo capaz, lo pretendieron. Espero su contestación con ansiedad.

Suyo de corazón,

TOVAR GARCÍA.

Todavía no ha llegado á mis manos la contestación de mi apreciado amigo señor Sorondo! Pero llegará. Hoy ó mañana llegará. Conozco al amigo Sorondo. Es algo olvidadizo y nada más.....

20 - Julio - 1906 - Caracas.

Señor Mariano D' Aubeterre Freytes.

Barcelona.

Mi querido amigo:

Ocurro á tu caballerosidad para que te sirvas decirme, cuan pronto te sea posible, si has sabido por boca de persona de responsabilidad que haya yo sido cómplice en el contrabando que introdujo á la Aduana de Guanta el señor José González con la aquiescencia del Administrador de ella, R. J. Arteaga Acosta. Esperando tu contestación, soy tu affmo.

TOVAR GARCÍA.

Barcelona: Julio 28 de 1906.

Señor general R. Tovar García.

Guanta.

Estimado amigo:

Recibí tu atenta fecha 20 del mes en curso. Respecto á los particulares que en ella te refieres, debo decirte en honor de la verdad que, cuando circuló la noticia en el comercio de esta ciudad del contrabando introducido por ese puerto en la Aduana marítima, se dijo á la vez que se había descubierto por tí quien lo hiciste del dominio público al serciorarte de la verdad de la cosa; de ninguna manera nunca se te creyó culpable. Dejo así contestado el particular á que se refiere tu citada carta.

Tu atto. s. s. y amigo,

Mariano D' Aubeterre Freytes.

20 — Julio — 1906 — Caracas.

Señor Luis F. Schiaffino.

Barcelona.

Respetado amigo mío:

Conozco su carácter independiente y demás condiciones especiales que delínean su personalidad; por eso ocurro á usted en demanda de su veredicto acerca del triste incidente *contrabando de Guanta*.

¿ Ha llegado á sus oídos, respetado amigo, que hubiese yo tomada participación en el tal contrabando? ¿ Alguién le ha dicho á usted que no sólo Arteaga Acosta era cómplice del señor José González, sino yo también?

Su contestación satisfará un ponderoso deseo mío.

Es su affmo amigo,

TOVAR GARCÍA.

Barcelona, Julio 31 de 1906.

Señor general R. Tovar García.

Caracas.

Estimado amigo mío:

Con viva satisfacción contesto su carta fechada en Caracas el 20 de los corrientes.

Agradezco, en primer término, los conceptos honrosos con que usted tan bondadosamente me distingue, concretándome ahora á la parte esencial de su referida carta es para mí grato decir á usted que desde el momento mismo en que llegó á hacerse del dominio público lo del desgraciado incidente *contrabando de Guanta*, no hubo lengua honrada que no conceptuase á usted exento de toda participación y por consiguiente de complicidad con nadie en dicho asunto.

En cuanto á los otros particulares de su carta, no me consta, ni de oídas, quienes sean los verdaderos culpables.

Soy de usted amigo affmo.

L. F. Schiaffino.

29—Julio—1906—Guanta.

Señora María de J. Canario.

Presente.

Estimada señora:

Sé que puede usted hablar mucho del asunto *contrabando de Guanta*; sé que puede usted jurar la culpabilidad en tan

bochornoso robo, de R. J. Arteaga Acosta, como también mi inocencia en el mismo respecto; por eso me permito dirigirle ésta para que me diga por escrito si faltó á la verdad al asegurar lo que arriba dejo escrito.

Es su servidor,

TOVAR GARCÍA.

Guanta, Julio 30 de 1906.

Señor R. R. Tovar García.

Presente.

Muy señor mío:

Del *contrabando* que trajo á este Puerto el señor José González plenamente autorizado por el Administrador de la Aduana, señor Arteaga Acosta, sé lo que todo el mundo sabe en Guanta y Barcelona: que el único culpable es el Administrador.

Además de la prisión de usted, se derivó de la culpabilidad del general Arteaga Acosta, la ruina de una familia honorable y el desquiciamiento comercial de un ciudadano á toda prueba honrado.

Y todo esto trajo por consecuencia no un severo castigo para el delincuente, sino la risa congratulatoria del escapado de la argolla del presidiario!

Pero de lo que si no ha podido escapar-se el culpable es de la maldición de cuantos sabemos la verdad de las cosas.

Todo el mundo lo condena á él; de igual modo que á usted---si se le hacen severos cargos por intransigente,--se sabe de positivo que por su audaz resistencia no se despachó el contrábando. Tanto es esto

así que por nadie daba aquí crédito á la noticia de su prisión.

Muchas cosas podría decir yo de las escenas que se sucedieron en los altos de la Aduana el día del suceso, 14 de Febrero á las 9 a. m., y que prueban de modo evidente la culpabilidad del señor general Arteaga Acosta, y la inocencia de usted; pero me callo esas cosas para que no vaya á creerse que obro impulsada por la voz del resentimiento que abrigo en mi pecho con razón para la familia que, calumniándome sin misericordia, usó conmigo de un procedimiento de que jamás hubieran echado manos personas decentes por nacimiento.

Creo dejar contestada la de usted.

Su servidora,

Maria de J. Canario,

Domingo Mora, joven serio y de costumbres honradas, declarante en el juicio de comiso que se siguió contra la goleta nacional «Dichosa», contestó del modo que se leerá más adelante á las preguntas del Juez:

¿Y cuando usted vió que efectuaban esa operación en la Orchila [el trasbordo de las mercaderías] no le llamó la atención al capitán?

Mora contestó:

Si señor, y el Capitán me dijo *que no tuviera miedo que eso iba para la Aduana de Guanta, pues EL ADMINISTRADOR ESTABA DE ACUERDO.*

28—Julio—1906—Guanta.

Señor Severiano Arocha, E.

Puerto de La Cruz.

Querido amigo:

Sabes tú mucho del contrabando que trajeron á Guanta José González y R. J. Arteaga Acosta, Administrador de la Aduana.

Por tal motivo te dirijo esta carta para que me digas—ya que por desgracia eres hourado también--si tienes alguna prueba de mi culpabilidad en tal respecto.

Dime si sorprendiste en los días del suceso algo que pudiese comprometer mi nombre.

No hablo al amigo, sino al empleado para aquellos días, del Gobierno.

Eres franco: háblame, pues, con franqueza.

Como yo odias las reputaciones usurpadas: dime, pero dímelo sin ambages, si cometí pecado en el sucio negocio de Guanta.

Me voy pronto. Contéstame.

Te quiere,

TOVAR GARCÍA.

Puerto de La Cruz: 1º de Agosto de 1906.

Señor Tovar García.

Guanta.

Mío carísimo:

Es en mis manos tu grata del 29 retro-próximo, quien me comunica la nueva buena de tu retorno á estas playas; donde

encontrarás como antes el aprecio y la admiración, que han sabido conquistarte tus virtudes beneméritas.

¡ Salve al amigo bienvenido; al luchador infatigable; y recibe ante todo un cordial abrazo !

Contrayéndome ahora á los demás particulares de tu carta, que penoso por cierto es renovar sus recuerdos; pero preciso, al mismo tiempo, pues que así lo reclaman el deber y la justicia; te dire lo mucho ó poco que conozco de ese asunto, en dos palabras.

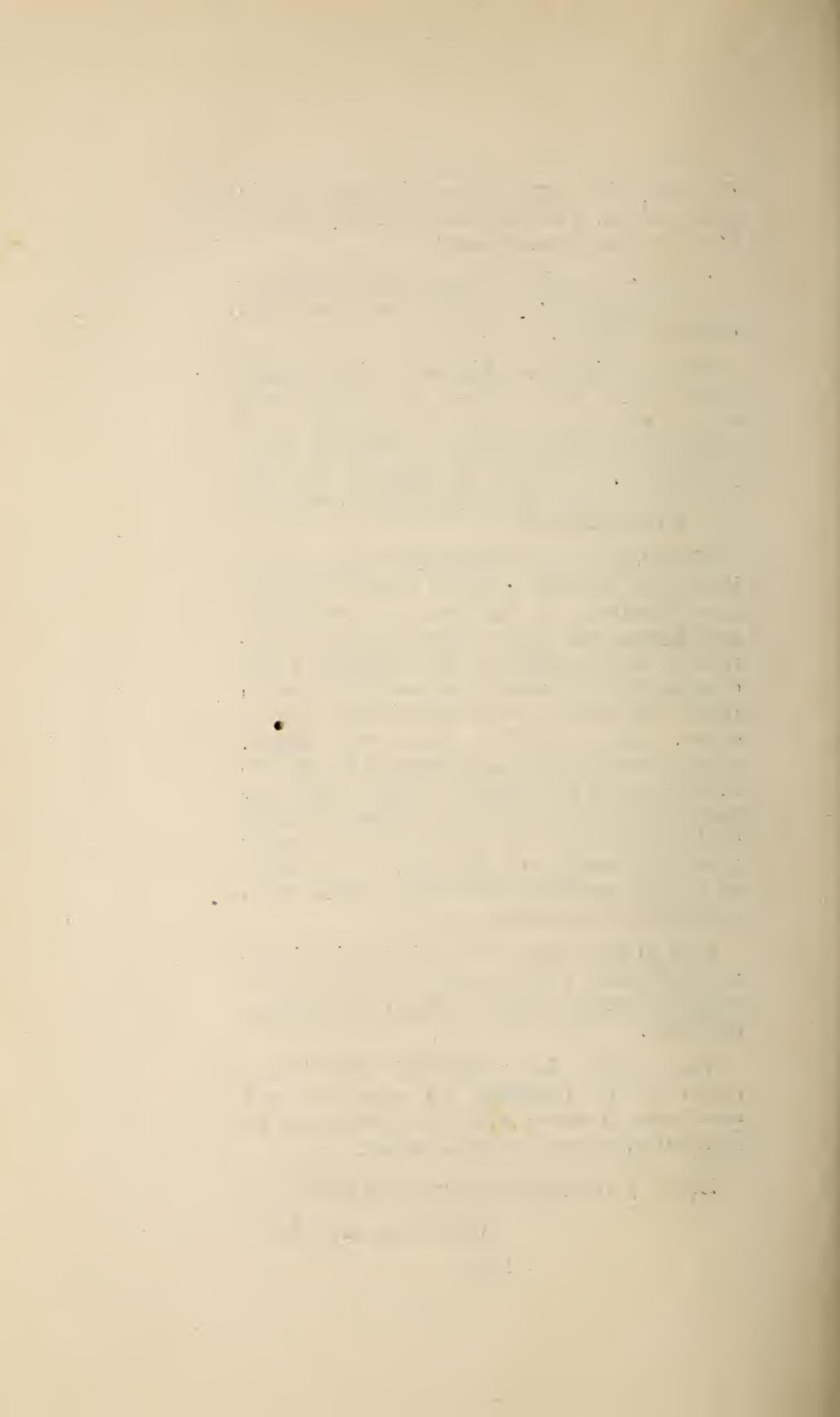
Yo estuve como telegrafista interino de la oficina de allí, quince días, en tanto que Medina, su legítimo representante practicaba un viaje á Caracas; y casualmente, tomé posesión de aquella, á mediados de los sucesos en cuestión; pero á pesar de ello, por el desarrollo de las cosas, que el público juzgó con razón, puedo asegurarte que ninguno ha tenido motivos para increparte la más leve culpabilidad; todo lo contrario, la generalidad te defendía por imaginarte inocente; y *voz del pueblo, voz del cielo*. Y yo reposo en esa creencia también. Esta es la confesión del amigo.

Con lo que concierne al ampleado de mi profesión y conducta, tu sabes que el silencio es su consigna por juramentación solemne.

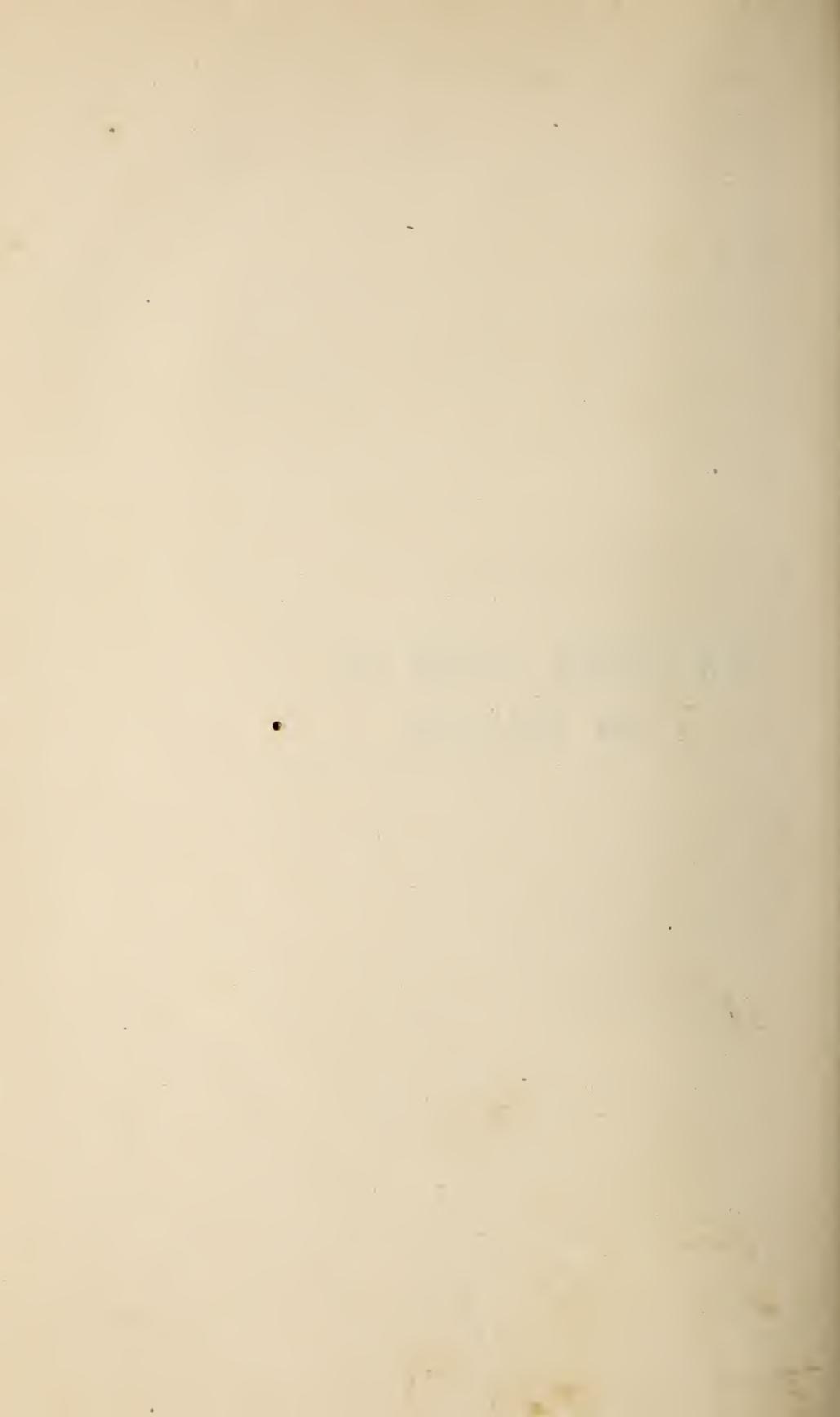
Ten, pues, la serenidad del justo, como te lo indicará tu conciencia; y continúa siempre altivo, alardeando tu honradez, como en esta ocasión.

Salud y felicidad te desea tu affmo.

Severiano Arocha.



ARTEAGA ACOSTA
Y SU FOLLETO



ARTEAGA ACOSTA Y SU FOLLETO

DOS PALABRAS

«Pertenezco á la Restauración, dice Arteaga Acosta en su folleto **POR MI NOMBRE Y POR MI CAUSA**, desde que la produjo la invencible espada de Castro»; es decir en castellano claro: pertenece á la Restauración desde que el Presidente Castro fue Gobierno, como hubiera sido liberal nacionalista si el triunfo hubiera coronado los esfuerzos del general José Manuel Hernández.

Pertenece á la Restauración, y qué? También pertenece el de las medallas general Mendoza, y no se lo anda diciendo á nadie.

El País lo sabe como lo sé yo. El señor R. J. Arteaga Acosta pertenece al número de los *inodoros* de que habla José Alejandro Otañora, que Coro con ser tan pródigo en dar hombres útiles, también produce esa planta venenosa

Es incapaz él de hacer un sacrificio por nadie. No yergue nunca su gruesa figura en lo agrio del conflicto, y cuando hay que darle con el pié al imposible, pero conservador de los de la peor clase, se agrega siempre á las falanges triunfadoras, y esto cuando estan cerca del Capitolio de Caracas.

No dice ese señor que disparara un tiro en ninguna parte por hacer prevalecer los ideales que con la punta de su espada venía cimentando Cipriano Castro desde muy lejanos picachos fríos, pero si nos asegura con impasibilidad de Arzobispo venezolano que á los pocos meses de haber llegado el Caudillo audino á la Casa de Gobierno, ocupa la Intervención de la Aduana de Güiría, en donde según la afirmación de la señora Juana de Pagés, se comportó muy bien.....

El señor R. J. Arteaga Acosta es de aquellos—secta funesta—que se meten hasta el cuello en las situaciones políticas difíciles, cuando éstas dejan escuchar sus dianas en los cuarteles de Caracas. Mientras tanto, no.

Arteaga Acosta es de los combatientes que se supone que una noche de azar basta para escalar la cumbre de la inmortalidad. ¡Y este hombre es de la misma tierra heroica del titán de la Bellaca!

En una noche de desvelo cifra él todas sus prerrogativas de *General* ¡si parece mentira que el suelo de Galán lo haya parido!

Cuando habla *de su noche* punto inicial de su renombre de militar, de aquella *horrible noche* de 30 de diciembre, tiemblan sus carnes, los espejuelos le molestan, la

emoción no le cabe dentro del cuerpo. Y cuando tal relación hace se imagina uno el más espeluznante suceso diabólico que haya ocupado por siempre jamás el campo de lo realizado. Ante la descripción de su relato mil sombras del Averno armados de sendas púas rojas parece que marcan nuestra cara; y el miedo nos rasguña el corazón y fuerza extraña como de pila voltáica enfurecidamente loca tienta nuestros nervios desequilibrando el organismo todo.

Cuando nos habla del general Pedro Ducharme surge á nuestra mente, poderosa, la figura de Atilo hidrófobo. Cuando á él se refiere agota el vocabulario del miedo —dentro barrera— para arrojarlo sobre la cabeza del caudillo oriental.

Y tal encono reconoce por causa la derrota que le hiciera sufrir el mencionado General, primero; luego la exigencia de unos reales para su tropa y unas horas de detención que le impuso.

El señor Arteaga Acosta creía que su persona no podía tocarse.

Ante la exigencia del triunfador y ante aquel castigo caballeroso, se subleva el señor R. J. Arteaga Acosta y los califica de barbarie, crimen y salvajismo.

Quiera el cielo que el general ése no llegue algún día á mirarle bien la cara á la guerra. Quiéralo Dios.

Las primeras palabras de Arteaga Acosta no destruyen en modo alguno el cargo que pesa sobre sus hombros de haberse puesto de acuerdo con el señor José González para llevar un contrabando á Guanta. El cargo no ha sido destruido. Permanece en pié.

Dice Arteaga Acosta—nuevo Muñoz Tébar— que manejó las Rentas de la Administración de la Aduana de Guanta, en CAJA DE CRISTAL.

No lo niego. Pero eso fué mientras no se le metió en la cabeza negociar con González el cuantioso contrabando que les arrebaté de las manos.

Al escribir ese concepto ¿ por qué no se le ocurrió al señor Arteaga Acosta reflexionar en el sambenito que marca su reputación? ¿ Se imagina él, acaso, que todo el país es coriano para creerle con la boca abierta sus necias paparruchas de honorabilidad, tanto más cuanto que ha pasado por el asunto contrabando como por sobre un horno ardiendo?

Pruebe con documentos el señor Arteaga Acosta que no fué socio de González en el contrabando del 14 de Febrero de 1906, y habrá laborado por su honor; mientras tanto no habrá sino perdido su tiempo y sus reales pagando publicaciones que no lograrán engañar á ninguna persona.

Con las cartas de los maracaiberos, los güirences y los veleros no destruye el señor Arteaga Acosta los cargos que se le hacen de contrabandista, en Guanta.

No niego yo que el señor R. J. Arteaga Acosta fuera uno de los que denunciara la revuelta en gestación encabezada por el general Pedro Julián Acosta. Tampoco que Cecilio de Castro sea financista; que Diego B. Ferrer sea digno; que Tinedo Velazco sea honrado por autonomía, y Alvarez de Lugo persona honorabilísima é idonea y que su honradez posea superiores quilates de oro; ni que

José Vicente Iribarren sea pulcro, caballero y correcto; ni que los finiquitos sean el sólido pedestal de los empleados fiscales.

No, señor Arteaga Acosta.

Yo no me ocupo de esas cosas

Lo que sí niego yo una y mil veces es que esas personalidades tengan autoridad bastante para quitar el borrón que lleva usted en la frente y en la conciencia. Los otros pueden ser lo que les parezca. Lo que niego es que usted sea honrado. Lo que niego yo es que con el brillo de su anterior conducta pueda usted probar al País que no se hayan hecho sombras espesas en torno á su reputación, hoy.

Señor Arteaga Acosta, si lo ignora, sépalo: las mujeres son honradas hasta que les dé la gana.

Hablando con el señor General Cipriano Castro en su morada de Miraflores, me permití, en la relación que le hacía del asunto contrabando de Guanta, nombrar á Arteaga Acosta.

—Sí, díjome nerviosamente el Caudillo, á ése tuve que deponerlo de Maracaybo por malas informaciones fundadas que de él se me dieron.

¿Cómo se explica uno, pues, la algazara del señor Arteaga Acosta, y sus celos, y su honradez, y su mirada de Argos, y *su caja de cristal*.

Malditos sean estos hombres-forros que se imaginan que con la lengua es fácil imponérsele al veredicto de la opinión pública; esos hombres que contando sólo con el aplauso de los ignoraros, se creen

autorizados para violarlo todo; que se suponen engañar á todo un pueblo civilizado con el grito de gallo de la papelu-chería lugareña.

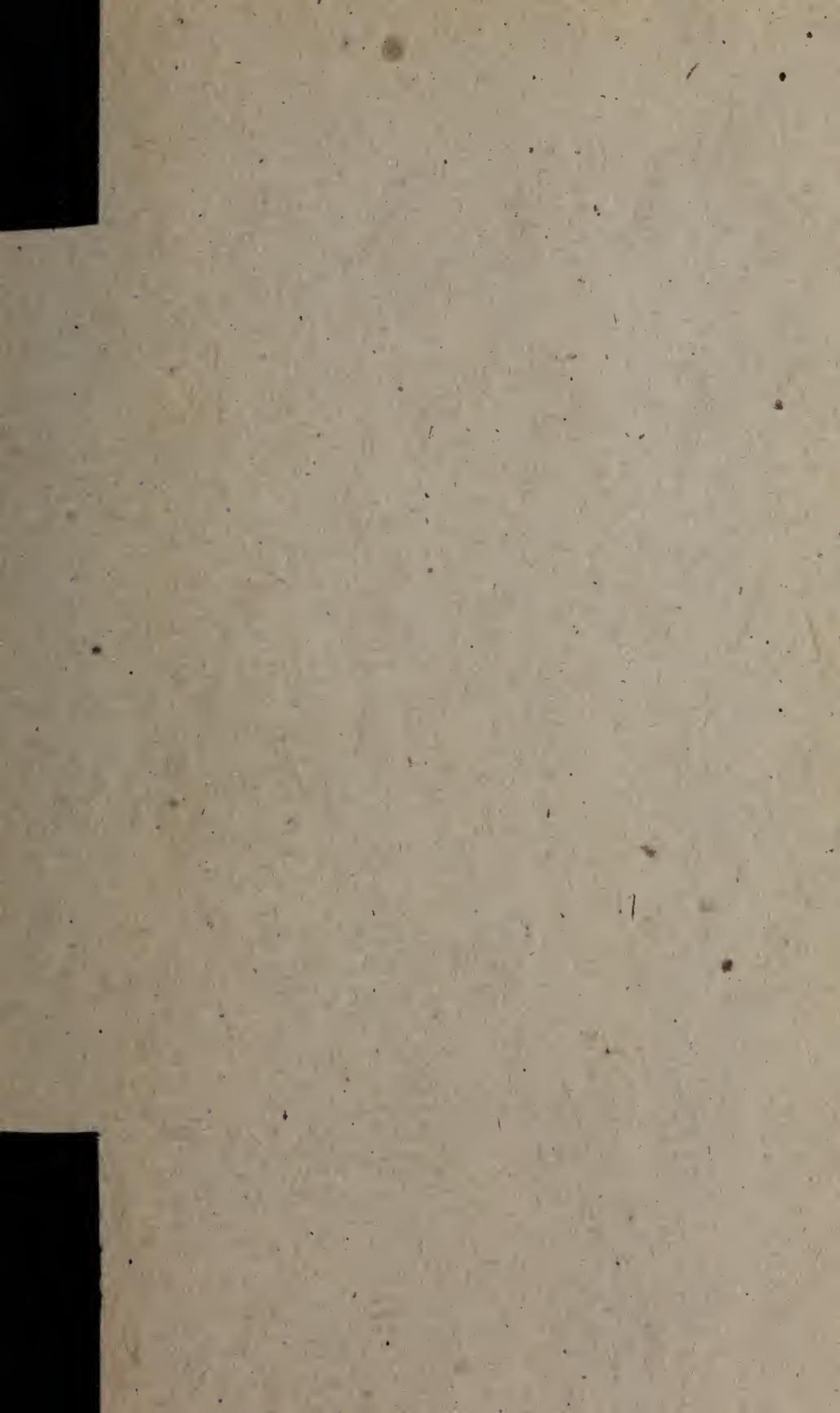
De uno á otro extremo de la República se sabe ya que R. J. Arteaga Acosta, coriano, siendo Administrador de la Aduana de Guanta, se asoció á José González—á quien descaradamente califica hoy vagabundo—para llevar un contrabando á ella,

Concluyo.

Mientras el señor R. J. Arteaga Acosta no pruebe con documentos que no fué cómplice de González en el contrabando que apresé en Guanta el 14 de Febrero de 1906, y denuncié luego al Presidente Castro, permanecerá intacta la roja mancha de robo que lleva en la frente; mientras eso no suceda se le criticará acremente y se considerará como ausencia de pundonor, el que esté desempeñando un cargo público en el mismo Gobierno que tuvo que remacharle grillos por conato de desfalco en el tesoro que había puesto bajo su custodia. Mientras eso no suceda todo el mundo al mirarle le dirá entre risas constantes: AHI VA EL CONTRABANDISTA DESLEAL Y TRAIADOR. AHI VA.

TOVAR GARCIA.

FIN



UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL



00039912826